



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 3^a, ordinaria
Martes 24 de marzo de 2026
(De 16:17 a 20:01)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo
Secretario General accidental, señor Pedro Fadic Ruiz

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	166
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	166
Minuto de silencio en memoria de exdiputado señor Sergio Ojeda Uribe, recientemente fallecido.....	166
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	167
IV. CUENTA.....	167
Acuerdos de comités.....	174
V. ORDEN DEL DÍA.....	176
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.715-14) (se aprueba).....	176
Aumento de plazo máximo para considerar una situación entre hipótesis de flagrancia (16.481-25) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados).....	219
Exhibición de documento de identidad y otras medidas de seguridad en transporte terrestre interregional de pasajeros (16.703-25) (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados).....	222
Modificación de código penal en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales (16.777.07) (se aprueba en general y en particular).....	230
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	237

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 442, de 20 de marzo de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 25, de 24 de febrero de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 25 (S 2.715-14).
- 2.- Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión edu-

- cativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (16.705-04).
- 3.- Moción de los senadores señor Gahona, señoras Cariola y Vodanovic, y señores Castro González y Lee, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para exigir a los establecimientos que expendan alimentos preparados para el consumo humano, que informen si contienen o han sido elaborados con alguno de los ingredientes que indica (18.134-11).
 - 4.- Moción del senador señor Mirosevic, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para eliminar la atribución presidencial de otorgar indultos particulares (18.139-07).
 - 5.- Moción de los senadores señoras Provoste, Núñez y Pascual, y señores Cruz-Coke y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que establece el reconocimiento y protección integral de los derechos de las personas con síndrome de Down, y modifica el Código del Trabajo, del modo que indica (18.142-35).

I. ASISTENCIA

—Araya Guerrero, Pedro
 —Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Cariola Oliva, Karol
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Ibañez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trissoti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban

—Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros del Interior, señor Claudio Alvarado Andrade; de Defensa Nacional, señor Fernando Barros Tocornal; la ministra de Seguridad Pública, señora María Trinidad Steinert Herrera, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot.

Actuó de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo, y de Secretario General accidental el señor Pedro Fadic Ruiz.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 31 señoras senadoras y señores senadores.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO SEÑOR SERGIO OJEDA URIBE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Les pido a sus señorías que nos mantengamos de pie.

Vamos a rendir un minuto de silencio como homenaje al exdiputado Sergio Ojeda Uribe, recientemente fallecido, a solicitud de la bancada de la Democracia Cristiana.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Las actas de la sesión de instalación del Senado y la del Congreso Pleno, ambas de fecha 11 de marzo de 2026, y las actas de las sesiones 1ª y 2ª del presente año se encuentran en Secretaría y en la plataforma Labor a disposición de sus señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

Las actas de las sesiones 68ª a 71ª, del año 2025, y 91ª y 93ª a 96ª, del año 2026, se encuentran en Secretaría y en la plataforma Labor a disposición de sus señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos:

-El que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional (Boletín N° 15.261-25).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-Sobre uso de agua de mar para

desalinización (Boletín N° 11.608-09).

Con el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga (Boletín N° 8.654-15).

-La que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales (Boletín N° 16.777-07).

-La que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad (Boletín N° 15.589-07).

-Sobre improcedencia de medida cautelar en caso de legítima defensa que indica (Boletín N° 15.630-07).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente
de la República

Con el que retira la propuesta de nombramiento como integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, de los señores Alejandro Weber Pérez y José Manuel Marfán Lewis, por los períodos que señala, efectuada por Oficio GAB. PRES. N° 51, de 13 de enero de 2026 (Boletín N° S 2.712-05).

—**Se toma conocimiento y se tiene por retirada la propuesta.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación, con las enmiendas que señala, al proyecto de ley del Senado que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican, correspondiente a los Boletines Nos 15.347-07 y 16.430-07, refundidos (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para Tabla.

Con el segundo, informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 442, de 20 de marzo de 2026, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 25, de 24 de febrero de 2026, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 25 (Boletín N° S 2.715-14).

—Queda para Tabla.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Envía sentencia dictada en el proce-

so Rol N° 17342-26-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, correspondiente al Boletín N° 16.374-07.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Comunica resolución dictada en el procedimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 17223-25-INA).

—Se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-frase “Las resoluciones que se dicten con tal objeto serán inapelables”, contenida en el artículo 649, parte final, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 16597-25-INA).

-artículo 358, numerales 4° y 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 16770-25-INA).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor ex Ministro de Seguridad Pública

Proporciona antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con las medidas y planes de seguridad adoptados frente al caso delictual que señala, acaecido en la comuna de Quilicura.

Del señor Ministro de Defensa
Nacional

Reporta al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor Araya, en torno a las acciones de fiscalización ejecutadas en el balneario municipal de Antofagasta, debido a la presencia de comercio ambulante que opera sin autorización, lo que genera riesgos para la seguridad y salud de los usuarios de dicho lugar.

Del señor ex Ministro de Justicia y
Derechos Humanos

Responde petición formulada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.653-12, sobre la adopción de medidas para apoyar la investigación de la desaparición de la concejala de la comuna de Villa Alegre, señora María Ignacia González Torres.

Del señor ex Ministro (S) de
Transportes y Telecomunicaciones

Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Espinoza, en torno al recorte de rutas del transporte rural escolar que ha afectado a diversos establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Octay, en la región de Los Lagos.

Del señor ex Ministro del Deporte

Hace llegar respuesta a solicitud formulada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.650-12, para que se aumenten los recursos destinados a los programas deportivos de los pueblos originarios y a los deportes ancestrales, además de fortalecer su difusión y promoción a

nivel nacional.

Se refiere a requerimiento formulado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.652-12, relativo al fortalecimiento de los programas de apoyo al deporte comunitario, mediante el aumento de los recursos destinados a los municipios para la promoción, difusión y práctica de la actividad física y el deporte en los barrios.

Del señor ex Subsecretario
de Justicia

Se pronuncia, de manera reservada, acerca del planteamiento formulado por el Honorable Senador señor Bianchi, referido a la situación institucional de Gendarmería de Chile y sus implicancias en la seguridad pública y las condiciones laborales de sus funcionarios.

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la fiscalización del funcionamiento de los receptores judiciales y la disponibilidad de sus servicios en la región de Los Lagos.

Reporta al tenor de lo solicitado por la exsenadora señora Rincón y el Honorable Senador señor Walker, acerca de la factibilidad de otorgar urgencia, en el carácter de discusión inmediata, al proyecto de ley que propone establecer un régimen diferenciado de internación penitenciaria en los casos de imputados y condenados que formen parte del crimen organizado o narcotráfico, correspondiente al Boletín N° 16.699-07.

Del señor ex Subsecretario (S)
de Justicia

Consigna respuesta a solicitud plan-

teada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.663-12, para que se presente una iniciativa de ley que modifique el Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de establecer una sexta sala en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Del señor ex Subsecretario (S)
de Vivienda y Urbanismo

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Araya, referida a los avances de las gestiones para efectuar el proceso de desalojo de los residentes del conjunto habitacional "El Salar", de la ciudad de Antofagasta.

Reporta al tenor de lo consultado por la exsenadora señora Allende, en materia de inversión disponible y beneficiarios de los proyectos de vivienda para arrendamiento.

Del señor Gobernador Regional
de Antofagasta

Aporta información requerida por el Honorable Senador señor Araya, en relación con el proceso de desalojo y posterior demolición del conjunto habitacional "El Salar", de la comuna de Antofagasta.

Del señor Secretario Regional
Ministerial (S) de Transportes y
Telecomunicaciones del Maule

Da respuesta a inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Vodanovic, en torno al déficit de transporte público en horarios vespertinos, que se observa en la ciudad de Talca.

Del señor Alcalde de la Ilustre
Municipalidad de Tomé

Responde consulta del Honorable

Senador señor Keitel, relacionada con el informe de la Contraloría General de la República que constató que personas legalmente inhabilitadas para trabajar con menores de edad, habrían sido contratadas por distintas entidades públicas.

De la señora Superintendente (S)
del Medio Ambiente

Envía antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Velásquez, sobre las denuncias, procesos sancionatorios y sanciones cursadas a la empresa minera que indica, desde el año 2018 a la fecha.

Del señor Director (S) del Servicio
de Salud del Reloncaví

Se pronuncia sobre consulta de la Honorable Senadora señora Campillai, acerca de la factibilidad de que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud del Reloncaví destine una sesión con la finalidad de analizar la implementación de la ley N° 21.545, conocida como "Ley TEA".

Del señor Director del Servicio
de Salud Concepción

Se refiere a requerimiento de la Honorable Senadora señora Campillai, respecto de la factibilidad de que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Concepción destine una sesión con la finalidad de analizar la implementación de la ley N° 21.545, conocida como "Ley TEA".

Del señor Director del Servicio de
Salud Talcahuano

Da respuesta a petición de la Hono-

rable Senadora señora Campillai, para que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Talcahuano destine una sesión con la finalidad de analizar la implementación de la ley N° 21.545, conocida como “Ley TEA”.

De la señora Directora Ejecutiva (S)
del Servicio Local de Educación
Pública Puerto Cordillera

Remite antecedentes referidos a la petición de la Honorable Senadora señora Campillai, para que el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera analice la implementación de la ley N° 21.545, conocida como “Ley TEA”.

Del señor Jefe de la División Jurídica
de la Subsecretaría del Trabajo

Se refiere a solicitud formulada por la Honorable Senadora señora Campillai, en relación con el caso de maltrato y agresión sufrida por un funcionario del Hospital San Borja Arriarán.

Del señor Secretario General de la
Corporación Municipal de La Florida

Hace llegar información solicitada por la Honorable Senadora señora Campillai, relativa a la inversión y recursos destinados al establecimiento educacional que menciona, de la comuna de La Florida.

Del señor Jefe de la Unidad de
Análisis de Admisibilidad de la
Superintendencia de Seguridad Social

Remite información requerida por el Honorable Senador señor Araya, relacionada con la situación de la perso-

na que indica, afectada por el no pago de las licencias médicas presentadas ante la Caja de Compensación a la cual está adscrita.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04) (iniciativa informada por medio de Certificado, con fecha 21 de enero de 2026).

—Se toma conocimiento y se agregó el documento a sus antecedentes.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Gahona, señoras Cariola y Vodanovic, y señores Castro González y Lee, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para exigir a los establecimientos que expendan alimentos preparados para el consumo humano, que informen si contienen o han sido elaborados con alguno de los ingredientes que indica (Boletín N° 18.134-11)

—Pasa a la Comisión de Salud.

Del Honorable Senador señor Mirosevic, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para eliminar la atribución presidencial de otorgar in-

dultos particulares (Boletín N° 18.139-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señoras Provoste, Núñez y Pascual, y señores Cruz-Coke y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que establece el reconocimiento y protección integral de los derechos de las personas con síndrome de Down, y modifica el Código del Trabajo, del modo que indica (Boletín N° 18.142-35).

—Pasa a la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad.

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que establece la suspensión transitoria de asignaciones por concepto de movilización para autoridades del Estado ante la contingencia económica.

—Se toma conocimiento y se proveerá una vez que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento emita el informe solicitado por la Sala del Senado, sobre los criterios o parámetros de admisibilidad de los proyectos de reformas constitucionales.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Osandón, a contar del día 25 de marzo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

“Comunicación

Del señor Director de la Unidad de Relaciones Internacionales del Senado, por la que informa que, con motivo del inicio de un nuevo periodo legislativo, resulta necesario conformar los Grupos Interparlamentarios Binacionales de Amistad que mantiene la Corporación con otros parlamentos del mundo. Agrega que cada Honorable señor Senador o señora Senadora podrá inscribirse en tantos grupos como estime conveniente y que, una vez que un grupo cuente con al menos tres integrantes, se procederá a su constitución formal y a la elección de su Presidente y Vicepresidente. Asimismo, hace presente que los grupos interparlamentarios con los países limítrofes estarán integrados únicamente por los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Finalmente, indica el procedimiento de inscripción en los referidos grupos, para las señoras Senadoras y señores Senadores que tengan interés en ello.

—Se toma conocimiento”.

El señor FLORES.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Someto a la consideración de la Sala, por su intermedio, la solicitud para que el proyecto que está en segundo lugar de la tabla de hoy, que es de la mayor relevancia para el sistema de persecución penal, regrese a la Comisión de Constitución, dados los cambios que ocurrieron en la Cámara de Diputadas y Diputados, algunos

para bien, pero hay otros que de verdad generan problemas importantes para lograr un buen proyecto, tal como se despachó en el primer trámite en el Senado.

Este proyecto, que vamos a ver como segundo punto, en verdad tiene problemas importantes, y yo sugiero y solicito que vuelva, o que vaya, a la Comisión de Constitución para que sean corregidos algunos errores conceptuales que tienen consecuencias, en primer lugar; o bien pedirles a las y los señores senadores que se rechace para que de una vez vaya a mixta.

Creo que lo razonable es que vaya a la Comisión de Constitución.

Eso quería pedirle, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A ver, ¿la solicitud es que vaya a mixta directamente?

Porque estamos en el tercer trámite.

Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, Presidenta.

Yo apoyo la moción del senador Flores; me parece bien.

Acá, nosotros íbamos reponer un artículo precisamente en la discusión, que se votó unánimemente a favor en la Comisión de Constitución; por ende, si va a mixta para discutir ese tema en particular, no me opongo a la solicitud que ha hecho el senador Flores.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo que a lo mejor no se entendió recién es que la iniciativa está en tercer trámite y tiene enmiendas; por lo tanto, si vuelve a Constitución, es solo para...

Estoy pensando en lo que plantea el senador Flores, para explicar la historia completa, digámoslo así.

Entonces, si el proyecto llegara a volver a la Comisión de Constitución,

tendría que pronunciarse solamente sobre las enmiendas, o sea, votarlas a favor o en contra.

Por tanto, mejor nos pronunciamos inmediatamente en la Sala, y de esa manera, en lo que no hay acuerdo y no logre el *quorum*, se va a mixta, con ese único punto que al parecer entiendo que a todos nos hace un poco de ruido.

El señor FLORES.- Hay que ponerle ojo a este proyecto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí.

Entonces, sigue en el segundo lugar de la tabla.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para que, en la sesión del miércoles 25 de marzo de 2026, el honorable senador señor Sergio Gahona rinda homenaje a los cien años de relaciones diplomáticas con Turquía.

Chile fue el primer país latinoamericano en reconocer a la nueva república de Turquía mediante el Tratado de Amistad firmado en 1926.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

—Se accede a lo solicitado.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Es sobre la Cuenta.

Usted dio cuenta, valga la redundancia, de una reforma constitucional para suspender la asignación de movilización y bencina para ministros, parlamentarios, jueces, jefaturas de órga-

nos autónomos. A mí me parece que, si el mensaje que entrega la autoridad hoy día es de austeridad, debe partir por casa, aunque cada uno tendrá su opción.

Por mi parte, pido que la admisibilidad se pueda revisar acá, dado que hoy día sabemos que la Comisión de Constitución no tiene todavía un pronunciamiento respecto de las reformas constitucionales, es decir, de cómo se van a tramitar. Entonces, están siendo archivadas.

Yo he presentado varias reformas, y mientras eso no se resuelva, tenemos un bloqueo administrativo de parte de la Comisión de Constitución para resolver la tramitación de determinados proyectos.

Entonces, yo pido, o que la admisibilidad se vote aquí, o que la Comisión de Constitución dé un plazo, de quince días, no sé, para resolver y dar respuesta a la tramitación de ciertas iniciativas, porque, si no, esta va a quedar bloqueada como todas las reformas que se han presentado en el último tiempo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me parece, senador, que la segunda alternativa podríamos someterla a consideración de la Sala, es decir, que efectivamente la Comisión de Constitución, una vez que se constituya, cuando empiece a sesionar, se dé un plazo para pronunciarse sobre la admisibilidad del proyecto.

Pero tendría que haber acuerdo de la Sala, senador, y no lo hay.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario. El señor CÁMARA (Secretario Ge-

neral subrogante).- Acuerdos de comités.

En sesión celebrada el día de ayer se acordó lo siguiente:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar del Orden del día los siguientes asuntos:

Primero, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, relativo a la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío.

Segundo, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia.

En tercer lugar, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros.

Por último, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.

2.- Considerar en el orden siguiente, de la sesión ordinaria de mañana, los siguientes asuntos:

Primero, el oficio del ex Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionados de la Comisión Nacional de Acreditación a los señores Manuel Luna Monsalve, Eduardo Germán Abarzúa Cruz, Christian Elías Quezada Ruiz y Jorge Manuel Narbóna Lemus.

En segundo lugar, el proyecto de ley, en tercer trámite, sobre el uso de agua de mar para desalinización.

En último término, el proyecto de ley, en primer trámite, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia.

3.- En el evento de que la Comisión de Hacienda no quede conformada durante la sesión ordinaria de hoy, se acordó que dicha instancia y solo con el objetivo que más adelante se indica, se integrará por representantes de los cinco comités parlamentarios con mayor número de miembros, para lo cual se solicita a tales comités designar a sus representantes a la brevedad posible ante esta Secretaría.

Lo anterior, con la finalidad de conocer únicamente los siguientes asuntos, de ser necesario:

-El Informe de Política Monetaria (IPoM) del Banco Central.

-El proyecto de ley que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional y otras medidas que indica.

4.- Remitir a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación el oficio del exministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, mediante el cual solicita la designación de una señora senadora o un señor senador que integre la comisión encargada de discernir el Premio Nacional del Deporte de Chile.

Se le encomienda a dicha comisión que efectúe una proposición para ser vista en la Sala.

5.- Por último, citar a reunión de comités para el miércoles 25 de marzo, en horario a definir, en el evento de

que ingrese el proyecto de ley, ya presentado en la Cámara, sobre medidas transitorias para contener el precio del kerosene.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos al Orden del Día, pero antes quiero saludar y darles la bienvenida a la ministra de Seguridad, al ministro del Interior, al ministro de Defensa y al ministro Secretario General de la Presidencia.

¡Muy bienvenidos!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Perdón, antes me ha pedido la palabra el senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidenta, solo quiero mencionar la posibilidad -lo digo como senador del Partido Socialista- de que la próxima semana nos diéramos quince minutos para rendir un homenaje al exdiputado Sergio Ojeda, para lo cual pido la anuencia de la Sala.

El exdiputado Sergio Ojeda, de mi región, merece mucho más que un minuto de silencio, merece un homenaje. Él fue un defensor irrestricto de los derechos humanos en nuestro país. Todos nos vamos a ir algún día, pero no nos gustaría que pasara desapercibido el rol que jugó por más de veinte años en el Parlamento.

Eso, por un lado.

Y lo segundo, Presidenta, es que no podemos dejar pasar lo que está ocurriendo hoy día, y la propuesta que quiero hacer, con la mayor altura de miras posible, es que los jefes de todos los comités puedan tener una reunión con el objeto de demostrar que somos capaces, como Parlamento, de

entregar una propuesta al Gobierno ante la crisis que se está viviendo, que nazca desde todos los comités; que sea transversal, seria y no populista. Ya estamos siendo objeto de un... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... populismo exacerbado: algunos están eliminando las tarjetas para gastos de movilización que utilizan los parlamentarios, recursos que además son claves para el trabajo territorial. El que no hace trabajo territorial seguramente no gasta la bencina que se requiere para ir a atender las necesidades de la gente.

Presidenta, para mí ese es un populismo de vitrina, de baja calaña en un momento en que el país está esperando de nosotros mucha mayor altura de miras. No volvamos a las discusiones del pasado, que ya sabemos a dónde nos condujeron con ese tipo de medidas populistas, cuando una vez hubo parlamentarios que llegaron con un sobrecito de dinero a devolver plata de la bencina que ya habían utilizado.

Creo que eso no le hace bien al país y pretende dañar la imagen de todos los que hacen la pega. Si algunos no la hacen, bueno, que no gasten bencina simplemente. Pero los que cumplimos con ella no tenemos por qué vernos expuestos a ese tipo de hechos, que -repito- considero de muy baja calaña.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

En cuanto al homenaje al exdiputado Sergio Ojeda, vamos a coordinarlo de vuelta de la semana regional, de todas maneras. A mí me tocó compar-

tir con él un período en la Cámara, y tengo los mejores recuerdos de él. Así que, sin duda, lo haremos de esa forma.

Y con respecto a lo segundo, debo decirle que habíamos conversado con algunos senadores la posibilidad, en algún momento y sin suspender la sala, de reunirnos con los jefes de comités para abordar ese asunto.

¿Les parece que procedamos de ese modo?

(Varias senadoras y varios senadores se manifiestan a favor).

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Vamos, entonces, al Orden del Día.

El señor Secretario hará la relación del primer asunto en tabla.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, señor José Antonio Kast, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestra Carta Fundamental, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción

constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.715-14.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes y trabajadores. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Sin embargo, advierte al Ejecutivo, que los hechos de violencia que motivaron la declaración del estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo dispone el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de tales regiones.

En consecuencia, atendido a que el estado de excepción constitucional declarado, con sus sucesivas prórrogas, vence el próximo 26 de marzo del pre-

sente año, y en consideración además de las circunstancias y antecedentes mencionados, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para los efectos de que se prorrogue la vigencia del referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 25.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el ministro del Interior, señor Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO (ministro del Interior).- Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Senado, en primer lugar, deseo saludarlos y manifestarles la alegría de poder reencontrarme con muchas senadoras y con muchos senadores con quienes me correspondió compartir en este hemiciclo; y para aquellos que nos vamos conociendo, quiero desearles el mayor de los éxitos en sus funciones de representación de cada una de sus regiones.

Dicho esto, señora Presidenta, es del caso señalar que hoy día nos convoca solicitarle a este Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la

región del Biobío.

A estas alturas nadie niega que en la macrozona sur enfrentamos una crisis que se ha convertido en una verdadera amenaza a la seguridad nacional. Ciudadanos, trabajadores y sus familias han debido vivir por años bajo el temor y la amenaza de grupos organizados que destruyen su propiedad, queman sus herramientas de trabajo e incluso en algunas oportunidades atacan contra sus vidas.

Frente a esta cruda realidad, el Estado obviamente no puede ser neutral. Hemos recurrido a nuestras Fuerzas Armadas porque ha sido evidente, para cualquiera que se detenga a evaluar los hechos, que lo que sucede en aquella zona supera al ámbito puramente policial. El Gobierno anterior entendió la gravedad de esta situación y consideró conveniente renovar esta medida en sesenta y seis oportunidades.

Los efectos de esas medidas están a la vista. En esto los datos no mienten. Según reporta Carabineros, se ha generado una disminución cercana al 80 por ciento en los eventos violentos de la macrozona sur durante los últimos cinco años. Esto se traduce en un menor número de ataques incendiarios; menor número de amenazas, daños y usurpaciones, entre otros delitos.

Ha habido resultados positivos; de eso no cabe duda alguna, y las cifras, las estadísticas así lo demuestran. Pero la verdad es que la situación que viven los chilenos en el sur del país está lejos de haberse normalizado. La mejor muestra de aquello son los recientes ataques incendiarios en las comunas de Teodoro Schmidt, Lautaro y Nueva Imperial. Lamentablemente, durante este año se ha registrado un

aumento del 10 por ciento en la violencia presente en la macrozona sur, si nos comparamos con el mismo período del año anterior.

Situaciones como esta son un llamado a estar alertas. No nos puede ocurrir que, por pecar de conformismo, les otorguemos a los grupos subversivos la oportunidad de volver a emerger con más fuerza. No nos podemos dar el lujo de retirar a nuestras Fuerzas Armadas sin antes evaluar a fondo la estrategia actual y hacer modificaciones que mejoren sustancialmente la operación y la efectividad territorial de esta medida.

Las decisiones futuras que como Gobierno tomemos en la materia se realizarán sobre la base de un análisis detallado y serio de la situación que se vive en el sur de nuestro país. Para esto necesitamos, primero, mantener el estado de excepción existente a fin de tener un margen de acción desde el cual evaluar, con el sentido de urgencia que merece, las acciones a llevar adelante.

No tengo dudas de que todos los aquí presentes saben que en la macrozona hay terrorismo; y el terrorismo no se idealiza: se combate, se persigue y se condena, sin dobles lecturas.

En este sentido, no hay mejor señal para los chilenos que unirnos transversalmente, sin importar nuestras diferencias políticas, para decir que no escatimaremos esfuerzos y recursos en proteger a nuestros ciudadanos; para decir que la violencia jamás será el camino, y para decir que ningún ataque, incendio o emboscada quedará impune.

Desde el Gobierno, por supuesto, queremos que imperen la paz y el entendimiento; pero sabemos que para

eso primero debe haber orden y justicia: orden para quienes quieran ejercer libremente sus derechos constitucionales y justicia para quienes hayan sido víctimas de la violencia que azota a la zona.

Por tanto, señoras senadoras y señores senadores, les pedimos su apoyo en aprobar esta prórroga. La prioridad número uno de este Gobierno es proteger la vida y la libertad de las personas. Y hoy, más que nunca, necesitamos dar estas señales desde todas las instituciones del Estado.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, ministro.

¿Ministro de Defensa, quiere intervenir ahora?

El señor BARROS (ministro de Defensa Nacional).- Gracias, señora Presidenta.

Señores senadores, solo voy a complementar lo que ha dicho el ministro del Interior.

Las Fuerzas Armadas están actuando en la macrozona sur, tanto en la región del Biobío como en la de La Araucanía. Se ha percibido y se ha detectado una baja en la actividad, principalmente en la zona del Biobío, pero persisten señales y atentados en La Araucanía que hacen recomendable mantener el estado de excepción constitucional, de manera de poder adoptar medidas de mediano y largo plazo que permitan dar una solución definitiva.

Como se sabe, está la intención de ir disminuyendo su presencia, de ir tomando acciones que posibiliten volver a la normalidad, fortaleciendo lo que es la policía tanto de Carabineros como de la PDI, de modo que estas puedan llevar el control del orden público y, en

definitiva, se retome una situación de tranquilidad.

Las Fuerzas Armadas van a respaldar lo que se disponga, a través de los Ministerios del Interior y de Seguridad a fin de lograr la paz en la zona.

Gracias, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, señor ministro.

Ministra de Seguridad, ¿usted desea hacer uso de la palabra?

La señora STEINERT (ministra de Seguridad Pública).- Gracias, señora Presidenta.

Sus señorías, solo deseo agregar a lo que mis compañeros han expresado que también tenemos situaciones igualmente difíciles de enfrentar desde el punto de vista de la persecución penal. Y, por lo tanto, solicito su apoyo en la aprobación de esta solicitud.

Específicamente me quiero referir a las trece audiencias de preparación de juicio oral pendientes por hechos graves en el Biobío y doce en La Araucanía.

Todos sabemos que estas situaciones y estas audiencias, frente a delitos tan graves en dichas regiones, tensionan a la población. Por consiguiente, ese igualmente es un elemento para evaluar en la aprobación de esta prórroga del estado de excepción.

Por otro lado, si bien el ministro del Interior ha dado cuenta de que la criminalidad efectivamente ha bajado, no podemos dejar de dar el peso a los eventos que se han suscitado en los últimos días. Por ejemplo, el 12 de febrero hubo un incendio en Traiguén que fue provocado por personas desconocidas y que afectó a la población; el 1° de marzo ocurrió el mismo tipo de delito en Lautaro; después, el 4 de marzo sucedió lo propio en Hualpén y

en Ercilla; el 12 de marzo, otra situación similar aconteció en la zona; y, finalmente, tenemos otro delito de igual característica el 14 de marzo de este año.

Por lo tanto, solicito su apoyo en el sentido ya indicado.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señora ministra.

Ahora vamos a ofrecerles la palabra a los senadores y a las senadoras.

(Diálogo entre los integrantes de la Mesa).

En primer lugar, puede intervenir el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, conciudadanos del Senado, hace no mucho tiempo -no mucho- hubo un grupo de jóvenes que decidieron asaltar el poder desde la calle. Enamorados de su imagen revolucionaria, empezaron a cambiar las palabras de nuestro léxico, incluso cambiaron la geografía: a La Araucanía le decían "Wallmapu, territorio liberado"; confundieron el palenque con el volcán Villarrica o el Llaima, y confundieron al comandante Marcos con Héctor Llaitul.

Pero cuando llegaron al Gobierno se dieron cuenta de que los asuntos de la república son mucho más serios que el ego o la vanidad: tenían nombre de dolor, de muerte y de violencia. Tuvieron que aprender esto a través de su propia ministra del Interior, quien, al entrar en Temuicui, salió de ahí a balazos.

Esa es parte de la historia, no es toda la historia.

Uno puede comprender los cambios de opinión; pero los cambios de opinión requieren explicación. Porque se

dijo que no se iba a aplicar nunca la Ley Antiterrorista, y se utilizó. Se dijo que no se militarizaría la región de La Araucanía, y el Gobierno anterior es el que más la militarizó. Y finalmente, cuando dejaban el Gobierno, se felicitaban muy autocomplacientemente de que habían bajado efectivamente el número de atentados.

¿Pero no les dice nada Manuel León? Probablemente a muchos honorables senadores ese nombre les resulta indiferente. Manuel León era un trabajador de una forestal, de sesenta años, y fue asesinado en Victoria por la espalda, con un arma de calibre 7.62 milímetros.

Nos hemos vuelto una patria de cínicos, en donde nos dedicamos a contar muertos y no tomamos las decisiones para terminar con aquello.

Por eso, esta cuadragésima novena renovación del estado de excepción constitucional no puede ser solo un trámite; tiene que ser un compromiso transversal, como lo pedía un senador socialista, mirándonos a los ojos, con disposición a perdonar y a ser perdonado, y a entender que son los ciudadanos de La Araucanía y del Biobío quienes nos piden un cambio.

Señores ministros del Gobierno del Presidente Kast, desde luego, voy a votar a favor de esta ampliación, pero no para hacer más de lo mismo. Se requiere darles facultades a las Fuerzas Armadas para controlar el tránsito en nuestras autopistas; se necesita evaluar la restricción absurda que están teniendo los agricultores para poder renovar las municiones de su armamento, el cual les permite, por ejemplo, abordar el descontrol en el nacimiento de la plaga de los jabalíes; pero por sobre todo se requiere ir a la causa del

problema, que son los terroristas, que todavía están escondidos.

¿No vaya a ser que creamos que esta ficción de que estamos en una situación de normalidad porque hemos bajado el número de eventos violentos nos haga olvidar que nos hallamos conectados a un ventilador mecánico? Todos, o casi todos, alguna vez hemos debido recurrir al sistema médico para salvar la vida de un paciente que se muere. Pero no es normal, conciudadanos del Senado, vivir siempre conectado a un ventilador mecánico; no es normal que un niño de La Araucanía o del Biobío crea que las Fuerzas Armadas tienen que estar encapuchadas en la autopista; no es normal que los agricultores se acostumbren a ser secuestrados por la violencia y todos los veranos nos pidan el plan Cosecha Segura.

El país libre y soberano con el que soñamos todos -y no tengo duda de que la izquierda también lo cree- ¡es un país sin rejas, sin estado de excepción y sin las Fuerzas Armadas en la calle! Pero para eso se requiere tomar decisiones corajudas, terminar con esta ficción de que un estado de excepción por decreto termina lo anormal.

Ha llegado la hora, señora Presidenta -y, por su intermedio, se lo digo a los colegas del Senado-, de atrevernos a ser políticamente incorrectos, a llamar “terrorismo” lo que es terrorismo y a ponernos de una buena vez del lado de las víctimas.

La gente de La Araucanía me premió inmerecidamente con su confianza. Y no soy yo un honorable senador si no estoy a la altura de las esperanzas y de los miedos de los ciudadanos que nos eligieron a cinco senadores para representar sus sueños y sus temores.

En nombre de esos hombres y mujeres, le pedimos al nuevo Gobierno que no haga más de lo mismo, que resuelva el problema. Y les solicitamos a los conciudadanos de izquierda que hoy día nos acompañan en el Senado que aprendan la lección.

¡Con la violencia nunca se juega!

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Rodolfo Carter.

A continuación, le corresponde intervenir al senador Ricardo Celis; pero antes quiero señalar que ha llegado a la Mesa una solicitud para que ingresen a la sala los subsecretarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del Ministerio de Interior y del Ministerio de Defensa.

¿Les parece a sus señorías?

(*El senador Urrutia señala su negativa con la mano.*)

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿No hay acuerdo?

(*Pausa.*)

Le voy a dar la palabra al senador Ricardo Celis y después de nuevo plantearé la solicitud.

El señor CELIS.- Presidenta, me parece que el senador Huenchumilla quiere intervenir.

Levantó la mano antes.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Huenchumilla, ¿para un punto de reglamento?

El señor HUENCHUMILLA.- Sí.

Con respecto al ingreso de los subsecretarios, debo señalar que eso está resuelto en el artículo 71 del Reglamento. Para ello se requiere la presencia de los ministros y la unanimidad de la Sala. Son dos requisitos, señora

Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así es.

Vi que un senador se opuso. Por eso continué dando la palabra.

Senador Celis, puede intervenir.

El señor CELIS.- Muchas gracias, Presidenta.

Soy senador que representa a la región de La Araucanía. También he sido intendente de ella. Conozco los dolores, conozco las situaciones de violencia y también de apremios, de desigualdades e injusticias que se han vivido ahí.

El estado de excepción me parece que no es elemento único. Hay cuestiones que han contribuido en este último tiempo, durante el Gobierno del Presidente Boric y anteriormente en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que en paz descansen, a que la región vaya teniendo otro tenor.

Hemos sido capaces como país de reconocer prácticas culturales y sanitarias, y también de perseguir el delito.

Como cualquier ciudadano, queremos que la región de La Araucanía viva en paz, con tranquilidad y seguridad, al igual que el resto del país.

El estado de excepción, por definición, es aquello: excepcional, pero llevamos más de cuatro años renovándolo. Esta medida encierra en sí misma una contradicción que complica.

En este contexto, existe el desafío de buscar las mejores alternativas para que ni la región de La Araucanía, del Biobío u otra zona deba vivir permanentemente bajo una excepción constitucional, utilizando recursos del Estado y agotando además los esfuerzos de las Fuerzas Armadas, del Ejército o de la Marina, según el área que corresponda.

Hay inhibiciones y ocurren situaciones que generan gastos en los municipios y dificultades producto de este estado de excepción constitucional, especialmente cuando se quieren realizar actos masivos. Allí surgen elementos que complican a los municipios, particularmente a los más pequeños, para llevar adelante estas actividades.

Entonces, cuando se somete a la sala esta renovación del estado de excepción -como decía, me parece casi una contradicción en sí misma al ser una medida que lleva tanto tiempo-, creo que surge un desafío de país, que en este momento debe asumir el Ejecutivo, dirigido por el Presidente Kast, a quien le corresponde buscar las mejores alternativas para que no vivamos permanentemente bajo estados de excepción, sino en otras condiciones.

He recorrido algunas comunas de la región.

Conversé con la presidenta de la AMRA, la Asociación de Municipalidades de la región de La Araucanía, señora Jacqueline Romero, quien me planteó algo que me pareció absolutamente razonable: "Vivir bajo estado de excepción constitucional en toda la región la estigmatiza y genera dificultades económicas en turismo y en otras materias. Además, nadie quiere invertir en una zona que vive permanentemente en esta condición".

Y ella señaló algo que me parece absolutamente razonable: el estado de excepción debiera estar más localizado y enfocado en aquellas zonas que son reconocidas como áreas álgidas y donde se ejerce más violencia; no en toda la región de La Araucanía.

A modo de ejemplo, yo no he sabido que Pucón haya tenido alguna acción

de esta naturaleza. Villarrica, excepcionalmente. Pero sí hay zonas como Lumaco, Ercilla, la costa, que sí la han experimentado.

Se sabe cuáles son las comunas que sufren más actos de violencia. Por lo tanto, restringir las áreas, establecer un proceso de reducción gradual y focalizado solamente en los puntos más conflictivos parece una cuestión razonable.

Yo voy a votar a favor. Pero quiero representar esta visión, pues, finalmente, La Araucanía no puede vivir de modo permanente bajo un estado de excepción, porque le hace daño a la economía, al sentimiento de quienes somos y vivimos en la región. Además, inhibe los esfuerzos económicos y las inversiones que se puedan realizar en la zona, particularmente en su vocación agrícola y turística.

Por eso lo señalo. Y espero que esta conversación se vaya focalizando pronto y seamos capaces de ir a la raíz para buscar soluciones efectivas.

Como le decía, señora Presidenta, y se lo señalo también a los ministros representantes del Ejecutivo, mi voto será a favor, pero haciendo la salvedad respecto de lo que acabo de mencionar.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senador Celis.

Le doy la palabra al senador Cristián Vial.

El señor VIAL.- Gracias, señora Presidenta.

Saludo a la ministra y a los ministros presentes. Muchas gracias por estar acá.

No tengo duda de que debemos aprobar esta prórroga del estado de excepción constitucional.

Pero estamos al comienzo de una legislatura. Por lo tanto, estimo que nuestro debate podría profundizarse más, sobre todo después de sesenta prórrogas continuas. El Senado tiene la responsabilidad y también la oportunidad de reevaluar la forma en que abordamos esta medida. Y, por supuesto, aportar al perfeccionamiento de la legislación para robustecer la gestión de los ministros que están presentes en la sala, que enfrentan uno de los mayores desafíos en seguridad que tiene Chile: el terrorismo.

Si bien coincido en que existen efectos positivos derivados del estado de excepción, que están a la vista -gracias a la presencia de las Fuerzas Armadas, en coordinación con Carabineros-, la gobernanza absoluta en el territorio, en La Araucanía y en las dos provincias que considera de la región del Biobío, no ha sido recuperada, porque continúan sucediendo graves hechos de violencia que desafían el Estado de derecho y, más importante, generan una intolerable afectación de los derechos de los chilenos.

Nos hemos acostumbrado a que parte de este territorio viva bajo un estatuto distinto de gobernanza, y eso lo considero muy serio, muy preocupante.

El estado de excepción ha generado efectos positivos, pero también algunos resultados adversos con un despliegue militar al cual debemos poner atención, pues la dependencia del apoyo castrense es algo muy sensible, que genera un desgaste institucional evidente y un riesgo de desnaturalización de las Fuerzas Armadas al seguir alargando esta situación.

Coincido con lo que han señalado los ministros respecto a que la situa-

ción excede al orden público clásico y que la presencia militar sigue siendo necesaria. Pero estimo que debiéramos hacer esfuerzos conducentes a estabilizar la seguridad, recuperar el imperio de la ley y proyectar el retiro de la fuerza militar en el mediano plazo.

Chile no puede llegar a un punto en que la seguridad interior dependa estructuralmente de las Fuerzas Armadas. Eso es peligroso. Si vemos la experiencia comparada, mientras más se prolonga esa medida, más difícil es retroceder.

Pero más que discutir únicamente sobre la prórroga, la cual sensatamente debería ser aprobada, necesitamos consensuar el apoyo a una estrategia que recupere de manera permanente la estabilidad en la zona y el progresivo repliegue de las Fuerzas Armadas. Y para eso podemos establecer algunas condiciones verificables, por ejemplo, la desarticulación de organizaciones criminales.

En segundo lugar, un fortalecimiento sustantivo de las policías, con más inteligencia, a propósito de la modernización del sistema de inteligencia del Estado: mayor capacidad investigativa, y más dotación policial.

Tercero, una persecución penal aún más eficaz en cuanto a los resultados judiciales mediante la utilización de las herramientas disponibles. Por ejemplo, la Ley Antiterrorista, aprobada el año pasado, y contar con más fiscales especializados.

Y cuarto, lo más importante, una estrategia integral que combine seguridad, desarrollo y política pública. Inversión, con presencia de los servicios del Estado, en infraestructura principalmente.

Finalmente, quiero enfatizar en la responsabilidad de este Congreso para cooperar en un esfuerzo conjunto, no solo para aprobar esta prórroga, sino también para perfeccionar la legislación y apoyar a quienes deben ejecutar las acciones necesarias.

La solución no es solo militar ni policial; también es institucional. Y tiene un solo objetivo: recuperar la plena gobernanza en los territorios afectados, con un Estado presente, eficaz, y que sus habitantes recobren su vida normal y se sientan protegidos y sobre todo respaldados por una convicción política unánime.

Muchas gracias, señora Presidenta. He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Vial.

Le doy la palabra al senador Iván Flores.

(El senador Flores conversa con el senador Squella, que se encuentra en el pupitre contiguo).

El señor FLORES.- Estamos negociando, señora Presidenta.

Creo que es buena la conversación para el entendimiento.

(Risas).

Muy buenas tardes, señora y señores ministros.

Después de tanta agua bajo este puente, donde sin duda ha habido resultados positivos -han disminuido los actos violentos-, debemos hablar también de terrorismo.

Recordémosles a los colegas -aquí hubo una intervención en sentido contrario- que la Ley Antiterrorista surgió de aquí, fue una moción parlamentaria. Y la modificación que se hizo el año 2011 nació de este Congreso Nacional, y hoy día tenemos una Ley Antiterrorista. En eso no nos perdemos ni

confundimos.

Sin embargo, y lo diré de una vez: votaré favorablemente una nueva prórroga, y las seguiré votando a favor hasta que logremos implementar la propuesta de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, ¡que fue transversal! Fue un trabajo que duró más de un año.

Acá está el senador Huenchumilla, quien fue parte de esa comisión en nombre del progresismo, pero también hubo representantes de la oposición. Todos trabajaron esforzada y lealmente por lo que era un desafío nacional, más allá de la región de La Araucanía, del sur del Biobío o del norte de la región de Los Ríos. ¡Fue un esfuerzo país!

Entonces, el primer llamado es para señalar que los estados de excepción no pueden ser permanentes, sino que una excepción, y hay que terminarlos. Hay que cerrar ese capítulo. Y la manera de hacerlo es lograr un entendimiento, a fin de aislar la reivindicación mapuche, que a mi manera de entender es justa, y hay una propuesta para aquello. Debemos separar la reclamación y -comillas- el problema mapuche de aquellos que son lisa y llanamente narcotraficantes y organizaciones terroristas.

¡Separemos las cosas!

Pero la única posibilidad de hacerlo es implementando la propuesta de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Y lo segundo es que mientras esto dure, y aquí voy a hablar por las Fuerzas Armadas (y es un llamado directo al Gobierno), no es posible mantener la dotación de funcionarios de las Fuerzas Armadas si el Estado no actúa reponiéndoles los fondos que de-

ben gastar de su presupuesto, porque el FORA históricamente se retrasa.

Este fondo rotatorio, que les permite a las Fuerzas Armadas jugar con el presupuesto de un periodo determinado hacia el otro, es lo que hoy día se ha ralentizado y las tiene recomplicadas.

Yo no sé si ustedes saben, señora y señores ministros, pero hace algún tiempo se cerraron pabellones quirúrgicos en los hospitales de Carabineros. Se disminuyeron horas médicas porque no tenían recursos para funcionar a raíz de una obligación producto de un estado de excepción constitucional que estaba sacando plata del presupuesto operativo, ordinario, de quienes estaban a cargo tanto de la macrozona sur como del control fronterizo del norte.

Y es un tema que debemos resolver.

No aguantan las Fuerzas Armadas teniendo que solventar gastos con su propio presupuesto. ¡Es imposible!

Y es un llamado al nuevo Gobierno.

Tercero, ¿qué haremos con la conscripción? Cuando algunos alcaldes en su desesperación ante el problema de la delincuencia señalan: "Hay que sacar a las Fuerzas Armadas a la calle", cabe preguntarse: ¿y a quién vamos a sacar? ¿A pilotos de helicóptero para cuidar las esquinas o un consultorio que requiere ser resguardado?

Si de los 130 mil jóvenes que están en condiciones de cumplir el servicio militar obligatorio, finalmente, entre pitos y flauta y certificados médicos privados nos vamos quedando con 25 mil. Y en la práctica, de los 13.500 cupos con que cuentan las Fuerzas Armadas para cumplir con dicho deber ciudadano al final nos quedamos con 5.600 conscriptos. ¡Esa es la conscrip-

ción de Chile: 5.600 jóvenes! para las 13 mil plazas que se necesitan ocupar.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo resolvemos el desafío de tener a las Fuerzas Armadas con dotación completa de conscriptos, a los efectos de que puedan cumplir un rol tanto social como en materia de defensa?

Quizá habrá que establecer algún incentivo o determinar algún tipo de cariño que motive a las familias a apoyar a sus hijos para que hagan el servicio militar, que es obligatorio. Habrá que ver cómo se restringen los certificados médicos que en definitiva significan chutear esa responsabilidad ciudadana cuando son seleccionados por reunir las condiciones para realizar el servicio militar, y que son vulnerados por todos lados. ¡Si es lo mismo que sucede con las licencias médicas, pues!

O sea, yo creo que hay que revisar el asunto.

Porque, claramente, bajo ciertas condiciones, hay que hacer un esfuerzo país y ese esfuerzo lo debemos realizar todos los ciudadanos, incluyendo a las policías y a las Fuerzas Armadas. Y hago hincapié en que hablamos de delitos de gran escala; hablamos del control de fronteras; hablamos de cómo se manejan estas situaciones.

Y todo ello se puede lograr si se cuenta con la dotación de personal suficiente y necesario. Y eso hoy día no ocurre.

Votaré a favor de esta nueva prórroga, pero pongo sobre el tapete esta solicitud: repónganles el fondo rotatorio a todas las ramas de las Fuerzas Armadas, porque, de lo contrario, estarán en duras condiciones, usando su presupuesto operativo y dejando de hacer cosas institucionales.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores.

A continuación, se le ofrece la palabra al senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los representantes del Ejecutivo, a nuestra ministra de Seguridad, a nuestro ministro del Interior, a nuestro ministro de Defensa, y a nuestro ministro de la Segrés.

La votación de hoy será la primera renovación por parte del nuevo Gobierno del Presidente Kast del estado de excepción constitucional para las regiones de La Araucanía y las provincias de Biobío y Arauco, en la región del Biobío, y tal como lo he señalado en otras ocasiones, me parece prudente marcar mi posición personal frente a esta medida como senador de una de las regiones involucradas.

Durante los más de tres años que lleva vigente esta medida en la macrozona sur, mi posición se ha mantenido constante respecto a la necesidad de que este estado de excepción se mantenga en el tiempo, pese a los reiterados anuncios e intentos del Gobierno anterior por desescalar la medida, cosa que no cayó en gracia en los sectores afectados.

Y la razón para esto es muy clara. Para quienes viven en la macrozona sur la presencia de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, desplegadas en caminos y puntos críticos, ha permitido generar una sensación de seguridad entre los habitantes y los vecinos de este territorio, que hace muchos años no se experimentaba.

Un claro ejemplo es la situación de

los incendios forestales en verano. Desde que las Fuerzas Armadas y de Orden han estado presentes permanentemente en la zona, las estadísticas de incendios forestales en la macrozona, sobre todo durante el verano, han caído drásticamente, con lo cual se ha mejorado no solo la seguridad de los vecinos, sino también su calidad de vida.

Una situación similar ha ocurrido con respecto a las cifras de robo de madera, un delito que azotaba con fuerza la macrozona sur hace algunos años.

Por este tipo de razones es que se vuelve necesario que nuestras Fuerzas Armadas y nuestras policías se mantengan desplegadas en la macrozona sur, autorizadas mediante la vigencia del estado de excepción constitucional.

Eso sí, surge la pregunta: ¿hasta cuándo tendremos que mantener efectiva esta medida excepcional?

Desde mi perspectiva, la respuesta solamente puede ser una: el estado de excepción constitucional debe ser levantado solo cuando se tenga la certeza absoluta de que las células terroristas, que han sembrado el miedo y la violencia por años en La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, han sido desarticuladas y puestas a disposición de los tribunales de justicia.

No cometamos el error de pensar que por el hecho de que las cifras de atentados terroristas en la zona van a la baja, esta medida ya no se justifica o se vuelve innecesaria.

Los grupos y las células terroristas que obligaron al anterior Gobierno a reponer esta medida excepcional, luego de eliminarla unilateralmente, siguen operando en la macrozona sur y aún

tienen la fuerza, la organización y la capacidad operativa para atentar contra la propiedad privada y pública, por lo que mientras estos grupos no sean efectivamente desarticulados y puestos en manos de nuestras policías y de los tribunales de justicia, no podemos terminar con el estado de excepción constitucional en la zona.

Dicho lo anterior, y para finalizar, estimo necesario recordar que uno de los objetivos del estado de excepción, que hoy aprobaremos, es resguardar la seguridad, la integridad y la tranquilidad de miles de chilenos que viven en dichos territorios, una obligación que por años estuvo abandonada, y que no podemos desatender hasta dar la plena seguridad a sus habitantes de que podrán vivir en paz en esa zona de nuestro país.

Por todo lo anterior, Presidente, votaré a favor.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Van Ryselberghe.

Se ofrece la palabra al senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señora Presidenta, hoy día discutimos una renovación que no es una medida cualquiera, como han dicho algunos colegas que han intervenido.

Hoy tomamos una decisión que -y lo hemos señalado las múltiples veces al apoyar anteriores prórrogas del estado de excepción- toca el corazón mismo de la responsabilidad que tenemos con nuestros compatriotas.

Porque cuando el Estado, de una u otra forma, no llega con la fuerza necesaria; cuando el miedo se instala en los barrios, en el campo, como lo ha dicho el colega senador de La Araucanía, Rodolfo Carter; cuando se instala

el miedo en las rutas -y yo he conversado con conductores del transporte público de pasajeros que se trasladan desde Puerto Montt u Osorno hasta Santiago, quienes reconocen que pasar por algunos caminos causa temor-, no hay ideología que valga.

Hay una sola obligación que debemos cumplir quienes legislamos, que es actuar.

Y por eso, estos estados de excepción, que fueron criticados en determinado momento por algunos, han llevado algo de tranquilidad a la zona.

Es cierto que ha bajado el número de hechos -ese es un dato de la causa-, pero también es efectivo que han ocurrido otros de extrema violencia.

Porque, claramente, cuando muchos nos criticaron por haber apoyado la ley Nain-Retamal se olvidan de que esa legislación, que generó hartos cuestionamientos desde el punto de vista político, se aprobó cuando el país nos exigió hacerlo con urgencia después de que tres policías fueron acribillados de manera violenta y a mansalva por unos criminales que hoy día van a tener que pagar, con una condena ejemplificadora de la justicia, por sus actos.

Nosotros sabemos que el estado de excepción no es una solución permanente, y nadie aquí pretende que lo sea, pero sí entendemos que es una herramienta legítima y urgente cuando las circunstancias de lo que hoy día ocurre en La Araucanía así lo determinan. Negarlo, sin lugar a duda, sería un acto de indiferencia frente al sufrimiento de nuestra gente.

Por lo tanto, hemos avanzado y madurado como Parlamento en decir que la discusión que tenemos hoy día no es entre derechas e izquierdas, sino

un debate entre la acción y la omisión; entre quienes estamos dispuestos a tomar decisiones, que a veces son difíciles, y quienes prefieren quedarse muchas veces en la comodidad de un discurso.

Eso es decirles a las personas que viven en las zonas afectadas que no están solas; es respaldar a nuestras Fuerzas de Orden; es recuperar los espacios que nunca debieron perderse y es devolverles la tranquilidad a miles de familias.

Y ojalá que donde haya delito llegue la acción del Estado; que sean sorprendidos y sean condenados quienes han instaurado ese miedo.

Por lo tanto, ha quedado demostrado en estos cuatro o cinco años que esta herramienta se ha usado con responsabilidad y ha existido un control civil. De primeras, uno de los cuestionamientos fue que militares resguardando las calles significaba recordar lo que vivimos lamentablemente cincuenta años atrás, tras un quiebre democrático que esperamos nunca más en Chile ocurra.

Los militares son hijos de nuestros trabajadores. Yo no veo que en los estados de excepción en La Araucanía estén hijos de familias que viven en el barrio alto de Santiago. ¡Son hijos de nuestra gente!

Por eso, nosotros debemos agradecerles a esos militares y a sus familias -y aprovecho la ocasión de hacerlo- por haber resguardado durante largo tiempo la seguridad en una zona que, lamentablemente, se ha visto muy afectada por hechos que son, por todo el país, conocidos.

Siempre la seguridad y la dignidad deben ir de la mano, desde mi punto de vista.

Y aprovecho, en estos minutos finales, de decirles al señor ministro del Interior y a la señora ministra de Seguridad que no en todos los lugares ha habido soluciones concretas.

En la región que representamos con el señor Vicepresidente del Senado, en la provincia de Osorno en particular, y quiero que ustedes lo sepan, han ocurrido veintitrés atentados terroristas en los últimos once años. ¡Veintitrés! Y tenemos un récord: cero detenidos. ¡Cero! No ha habido una sola persona detenida ni formalizada por tales actos.

Y ustedes se preguntarán por qué. Porque probablemente los delincuentes conocen muy bien los miles de lugares que necesitan para escapar cuando perpetran un delito.

Pero, además, esto ocurre por otro hecho -y espero que el Gobierno nos apoye, porque estaba en la agenda de la Administración anterior, pero no se alcanzó a hacer, es cierto-, cual es que las policías no cuentan -ministro Claudio Alvarado, usted es de esa región también- con un carro policial blindado que les permita llegar cuando suceden estos hechos. Y cuando llegan, lo hacen tarde y llegan con temor, porque los sujetos están armados.

Y cuando acontece un hecho grave en La Araucanía, nuestras policías -Carabineros y la PDI- y nuestros militares tienen que ir a apoyar, por lo que nos quedamos desprovistos. Y es ahí cuando aparecen los hechos delictuales.

Entonces, yo les pido que, por favor, se dote a las policías y a la fiscalía regional.

La propia fiscal regional ha pedido -y ella ha demostrado en muchas ocasiones que la fiscalía de Los Lagos

hace un trabajo excepcional; ustedes conocen la labor de la persecutora en los casos grandes y nacionales en los que ha estado involucrada- algunos elementos, señora ministra, que le permitan contar con mayores recursos en este ámbito para enfrentar este tipo de delitos, que nuestra región no los tenía contemplados, pero que ya están ocurriendo. Ya lamentablemente los tenemos.

O sea -repito-, yo no estoy exagerando la cifra: veintitrés atentados en Osorno, ¡cero resultados investigativos!

Y no es porque las policías hagan mal la pega, sino porque cuando llegan a los lugares de los hechos lo hacen tarde y desprovistas de los elementos mínimos para combatir el delito.

Como somos un Estado e independiente de los gobiernos de turno tenemos que apoyarnos, es necesario que las medidas no sean centralistas, como lo estamos viviendo hoy día con la crisis de los combustibles, y que ellas lleguen también a nuestras regiones.

Y le pido, ministro Alvarado, que podamos tener pronto reuniones con la fiscal y la gente de Osorno para ver este tema, que nos preocupa, porque no queremos que nos pase lo que está ocurriendo con fuerza en La Araucanía, en el Alto Biobío y también en la región de Los Ríos, donde ha habido atentados bastante fuertes que tanto el senador Flores como el senador De Urresti han denunciado en algunos momentos de la discusión parlamentaria.

Obviamente, vamos a votar una vez más -ya lo hemos hecho más de sesenta veces- a favor de la prórroga del estado de excepción porque el país lo

necesita.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra el senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidenta.

Quiero pedirle primero si puede abrir la votación.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Si le parece a la Sala?

Hay varias solicitudes de palabra, pero perfectamente podemos ir votando.

¿Sí?

Okey.

La señora KAISER.- No, Presidenta.

La señora NÚÑEZ.- ¿No? ¿Sí?

De hecho, senadora, tenemos dos proyectos más en tabla.

Recuerdo que se mantendrán los tiempos, el orden de la palabra y, de hecho, después de este proyecto tenemos otros más en tabla. O sea, hasta las 20 horas de acá no nos movemos.

Tiene la palabra, senador Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar a la ministra y a los ministros presentes, y desearles lo mejor y mucho éxito.

Estaba pensando antes de mi intervención si partir por lo malo o por lo que es un poquito mejor, específicamente los resultados de los últimos cuatro años, o sea, los sesenta y seis estados de excepción que hemos tenido que renovar.

Y partiendo por lo menos malo, entre comillas, y sobre la base de la información y los datos duros que nos dio el pasado Gobierno antes de su térmi-

no hace un par de semanas, es menester señalar que disminuyeron un 28 por ciento todo tipo de atentados en comparación al año 2024 y que prácticamente estos se redujeron casi un 74 por ciento con relación al primer año del anterior Gobierno, o sea, el 2022.

Pero, claramente, eso no ha sido suficiente.

Y quiero exponer en la sala a los senadores, las senadoras y también a los ministros presentes la realidad de lo malo que nos ha tocado vivir en estos cuatro años y que, como senador de la región del Biobío, he experimentado de manera muy directa.

Y voy a recordar algunas cifras.

En estos cuatro años se quemaron 610 autos; murieron 15 personas, de las cuales tres eran carabineros; hubo 365 inmuebles incendiados -les recuerdo: en menos de cuatro años- y 402 máquinas quemadas.

Presidenta, hay algo de lo que se habla poco y que es una realidad: las víctimas.

¿Qué pasa con las víctimas de cada uno de estos atentados, quienes viven la ausencia del Estado?

Y les quiero pedir a través de usted, Presidenta, a cada uno de los ministros, con relación a la cartera que les toca liderar, que por favor se hagan presentes con gran parte de las víctimas.

Hace tres o cuatro años, cuando quemaron el molino de la familia Grollmus, me tocó ver cómo dejaron su casa después de que percutaron casi trecientos balazos. Yo tuve que pedirle a la entonces ministra Tohá en ese momento que, por favor, ayudara al menos a cambiar los vidrios de su casa. Detalles de ese tipo, que parecen mínimos, son gigantescos.

Pero las víctimas siguen sintiendo, después de tantos años, un tremendo abandono por parte del Estado y, en general, de la ciudadanía.

Han sido gastos gigantescos.

Por eso me parece bien que se puedan aclarar parte de esos gastos -y el ministro de Defensa puede hacerlo de mejor manera, pues, insisto, uno va recabando ciertas cifras a través de Google, pero no sé si son muy claras al respecto-, porque el costo que ha tenido este estado de excepción desde el comienzo del Gobierno del Presidente Boric, ha sido prácticamente de 25 millones de dólares, aun cuando creo que es bastante más.

Y quisiera saber también -entiendo que por medidas de seguridad no se puede decir todo- cuáles van a ser los cambios que se van a implementar en comparación a estos cuatro años, porque -y lo decía el senador Carter- haciendo lo mismo vamos a obtener los mismos resultados.

Yo me abstuve prácticamente en el 90 por ciento de las votaciones de los estados de excepción, no porque no esté de acuerdo en que los tengamos, sino porque, mientras exista una muerte, un auto quemado o una casa quemada, significa que algo no está resultando. Y no puedo estar cien por ciento a favor de algo que no está funcionando bien, porque las cosas tienen que caminar de manera perfecta.

Y perfecto será cuando no tengamos a los narcoterroristas tomándose gran parte del sur de Chile, que hoy día son principalmente las regiones del Biobío, de La Araucanía y, como decía el senador Fidel Espinoza, los hechos ocurridos en la región de Los Lagos.

Entonces, Presidenta, me encanta-

ría pedirles a los ministros presentes que puedan mostrarnos un poquito la línea de lo que se pretende hacer, entendiendo, repito, que existen medidas de seguridad que no corresponde mencionarlas aquí en la sala.

Pero me gustaría saber qué medidas específicas, que nos puedan nombrar hoy día, se van a implementar para terminar con el terrorismo y, en especial, cómo van a devolverle la tranquilidad no solamente a la ciudadanía, sino también a quienes han sido víctimas, insisto, del terrorismo en Chile.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Keitel.

Tiene la palabra el senador Miguel Becker.

El señor BECKER.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los colegas en la sala, a los señores ministros que están presentes y al personal de la Corporación que nos permite nuestro trabajo.

Vivo en La Araucanía hace sesenta y cinco años. Toda la vida, por supuesto. Y sin duda vamos a votar favorablemente esta prórroga, por cierto, porque es, por ahora, lo único que nos trae algún grado de tranquilidad.

Hago más las palabras de los senadores Celis y Carter a propósito de lo que han planteado con relación a los problemas que se están viviendo en La Araucanía.

Lo decíamos anoche en una reunión con el subsecretario: vamos a aprobar y apoyar el estado de excepción. Pero sí queremos que nuestro Gobierno, mi Gobierno, haga algunas cosas distintas, porque no podemos venir aquí por los próximos cuatro años a aprobar algo que no va a cambiar nada.

Entonces, debemos hacer esfuerzos para tener realmente más firmeza, una decisión mejor tomada y mejores resultados.

Y siempre planteo esto en todas las conversaciones que he sostenido durante muchos años: este no es un problema del pueblo mapuche.

Yo he trabajado en el campo con personas de origen mapuche durante toda mi vida -¡toda mi vida!-, y este no es un problema del pueblo mapuche. Este problema se debe a un grupo pequeño de delincuentes, terroristas que se han tomado La Araucanía y que han secuestrado a personas del pueblo mapuche para actuar de la forma como lo están haciendo. Y el narcotráfico, el robo de madera y otras cosas son la fuente de recursos que los tienen hoy día beneficiándose de la acción delincuencia que sufrimos en nuestra zona.

¡Sabemos dónde están! ¡Hay nóminas de quiénes son!

Entonces, le pido a mi Gobierno: actuemos con inteligencia; seamos capaces de terminar con este flagelo que nos está empobreciendo como Araucanía, y complicando por lo que está ocurriendo.

Ya lo decía el senador señor Vial a propósito del Ejército: el Ejército ha dejado de lado, de cierta forma, la instrucción que le es propia para dedicarse a los estados de excepción. Nosotros no queremos al Ejército en estas funciones. ¿Lo necesitamos hoy día? Sí, pero no lo queremos.

En mi casa tengo tres carabineros las 24 horas del día resguardándome en la zona rural, en la comuna de Freire, donde hemos sido víctimas de atentados como muchos de los que vivimos en nuestra región, por ejemplo,

el exdiputado Jorge Rathgeb, a quien le quemaron todo y le costó muchísimo volver a levantarse. Y ni el Gobierno, ni nadie, lo apoyó en su momento para poder mejorar el trabajo que él da y las condiciones que entrega.

Vamos a votar favorablemente la extensión del estado de excepción.

Pero les quiero decir a nuestros ministros y a nuestro Gobierno, a mi Gobierno, que tomemos medidas distintas para poder decir: “El estado de excepción, a partir de ahora, va a tener algunos argumentos y otras cosas”. Algunas podrán ser públicas; otras deberán tener algún grado de reserva, por supuesto, para que tengan mejor resultado.

Necesitamos terminar con este conflicto que nos lleva golpeando más de veinte años.

En la región de La Araucanía vivimos más de un millón de habitantes. De ese millón, 230 mil o 250 mil se consideran de los pueblos originarios. Porque acá también hubo personas externas, una de apellido Berkhoff, que han estado involucradas en tráfico de drogas y no tienen nada que ver con el pueblo mapuche, pero que han logrado infiltrarse en las organizaciones para poder beneficiarse con el robo de madera y con el narcotráfico.

Hay alrededor de 400 o 450 personas, probablemente, que son las que hoy día nos están causando tanto daño y tanto problema.

Espero que podamos actuar y resolver esto lo antes posible.

Presidenta, ¡Dios bendiga a nuestra querida Araucanía y a nuestro querido país!

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Becker.

Tiene la palabra la senadora Camila Flores.

Perdón, senadora.

Antes quiero solicitar el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Les parece?

La señora GATICA.- Sí.

El señor CRUZ-COKE.- Sí, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muy bien.

Gracias.

(Durante la votación).

Senadora, puede intervenir.

La señora FLORES.- Gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros de Estado que nos están acompañando, algunos desde la testera: al ministro de Defensa y a la ministra de Seguridad.

La verdad es que me tocó ser diputada por dos períodos, ocho años, y en los últimos cuatro años lo principal que tuvimos que hacer, que fue la gran medida que propició y empujó el Gobierno anterior, fue mantener el estado de excepción constitucional en la macrozona sur. ¡Lo único! Mantener cuatro años el estado de excepción, un estado de excepción frente al cual muchos en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se negaban.

Es necesario tener en cuenta -por su intermedio, Presidenta, se lo señalo a los ministros de Estado- que no podemos seguir normalizando el tener un Estado fallido. Porque, al final del día, lo que tenemos en esa zona, en varios puntos, es un Estado dentro de otro Estado, donde el Estado no puede entrar. Y eso es lo más parecido, ministros, a un Estado fallido.

Esa es la realidad.

Y normalizar esa situación me parece de una gravedad absoluta.

Espero que este Gobierno, nuestro Gobierno, haga las cosas distintas de como las hizo la Administración anterior, que fue simplemente endosar la responsabilidad a Carabineros, PDI y las Fuerzas Armadas.

Y espero que nosotros hagamos las cosas de manera distinta, porque con los terroristas no se negocia, con los terroristas no se conversa. A los terroristas se los combate y se los elimina. ¡Así de sencillo! Porque son ellos o somos nosotros; son ellos o es la gente que quiere vivir en paz, la gente de esfuerzo que quiere salir adelante en la región del Biobío y en la región de La Araucanía.

Por lo tanto, con los terroristas no hay nada que conversar, no hay nada que negociar ni dialogar. ¡Simplemente, hay que combatirlos!

Y lo que nosotros les vamos a pedir a nuestro Gobierno, a los ministros de Estado, por su intermedio, Presidenta, es que necesitamos mostrar que somos distintos, que hacemos las cosas diferentes, que tenemos carácter, determinación, y que sí queremos que se restaure el Estado de derecho en la zona.

Quiero hacer un reconocimiento a esos hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la PDI que están en esa zona; que llevan años allá, muchos de ellos teniendo que estar alejados de sus familias.

En el caso de las Fuerzas Armadas, ellos están en una situación que no es la que quisieron al ingresar al Ejército, a la Armada o -en menor medida- a la Fuerza Aérea. ¡Llevan años así!, con todos los costos personales y profesionales que eso conlleva.

Agradezco a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad,

por la entrega, por estar permanentemente en la zona, arriesgándose y dando lo mejor de sí.

Ya lo dije anteriormente: lo único que hizo el Gobierno del Presidente Boric fue mantener el estado de excepción constitucional. Nunca conocimos un plan de desescalamiento para volver a la normalidad. Ahora parece que lo normal es tener este estado de excepción constitucional, cuando no lo es.

Por lo tanto, debemos tener un plan de desescalamiento en la zona, con una estrategia distinta, para que, en definitiva, las Fuerzas Armadas y Carabineros no continúen de manera permanente en un estado de excepción constitucional.

Esa estrategia es fundamental.

Tenemos a las mejores personas para eso; contamos con nuestros carabineros, con la PDI, con las Fuerzas Armadas, que son fuerzas de orden, de seguridad, de combate, operativas y sumamente profesionales. Por lo tanto, se puede trabajar en un plan de desescalamiento en la zona, sin lugar a duda. Creo que ello es absolutamente relevante.

Varios colegas lo dijeron, particularmente el senador Iván Flores: qué importante es contar con los recursos suficientes para que esta labor -entre comillas- excepcional que les estamos entregando a las Fuerzas Armadas se cumpla.

Pero que no se desatiendan los recursos para la parte operativa ni para la conscripción de nuestras Fuerzas Armadas. También varios lo mencionaron antes.

Si les vamos a pedir que estén desplegados por años en un estado de excepción constitucional, lo mínimo

que debemos hacer es garantizar los recursos para que esas fuerzas operativas, esos hombres y mujeres que están en la zona tengan el estándar mínimo de recursos, de protección y todo lo necesario para cumplir efectivamente con sus funciones de la mejor manera posible.

Eso es indispensable.

Lamentablemente, lo que vivimos los cuatro años anteriores fue cada vez un recorte mayor en el presupuesto de nuestras Fuerzas Armadas.

Señores ministros, particularmente al ministro de Defensa -por su intermedio, Presidenta-, esto no puede seguir pasando en nuestro Gobierno. ¡No puede ocurrir!

A la ministra de Seguridad le digo, con mucho cariño, que eso tampoco puede suceder con Carabineros ni con la PDI.

Podemos recortar en muchas cosas; pero, para combatir el terrorismo y el crimen organizado, para defender el orden público, la seguridad, se necesita disponer de los recursos suficientes para que esas tareas sean exitosas. Nada va a fecundar si no tenemos seguridad.

Por supuesto que vamos a apoyar el estado de excepción constitucional, tal como siempre lo hice cuando fui diputada. Pero tenemos una tarea no menor: contar con una estrategia distinta para combatir a los terroristas, para eliminar a los terroristas, a fin de que la gente de la macrozona sur vuelva a vivir en paz.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senadora Camila Flores.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me pidió la palabra el senador Javier Macaya, entiendo que es por el funcionamiento de una comisión.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidenta.

Tiene que ver con el proyecto que se está tramitando ahora en la Cámara de Diputados, que establece medidas de mitigación a propósito del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, sobre el cual se llegó a un acuerdo ayer en comités.

Se acordó que, más allá de lo que ocurra con la conformación de las comisiones, igual pueda constituirse la Comisión de Hacienda para ver este proyecto.

Dada la información que tenemos, esta iniciativa se despachará hoy de la Cámara de Diputados. Mañana, a las 10:30, la Comisión de Hacienda verá el IPoM del Banco Central, y la idea es que empiece a ver dicho proyecto cerca de las dos de la tarde, antes de que se dé cuenta en la sala, de modo de evitar que se alargue su tramitación y se tenga que citar el jueves u otro día para ello.

Solicito recabar el acuerdo para que la Comisión de Hacienda pueda ver ese proyecto antes de que se dé cuenta en la sala, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Me parece, senador.

¿Hay acuerdo sobre el punto?

(Las senadoras y los senadores hacen gestos de asentimiento).

—Así se acuerda.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-

Tiene la palabra la senadora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a los ministros presentes, en especial a la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, y al ministro Fernando Barros.

Aquí se ha hablado de que debemos tener una estrategia, cambiar lo que estamos haciendo. Claro, nosotros sabemos que estamos presentando el mismo decreto que se prorrogó tantas veces, más de sesenta, durante el Gobierno anterior.

Esta medida tiene un costo altísimo para el Estado: lo que llevamos hasta ahora suma más de 23 mil millones de pesos. Y no solo eso, sino que desde 2022 a la fecha se han registrado 1.650 hechos de terrorismo. Es decir, el terror, la sensación de terror de los ciudadanos de La Araucanía no ha variado.

Y quizá para decir algo distinto se eligieron en La Araucanía senadores y representantes que no son Elisa Loncón ni Aucán Huilcamán. Que aquí quede claro: los que estamos sentados acá no somos ellos, porque el terrorismo no tiene raza, mis estimados colegas.

Estamos en una situación en que se normaliza una inconstitucionalidad, puesto que quienes hoy viven en La Araucanía y en las zonas rojas, como dijo la senadora Camila Flores, lo hacen bajo un Estado fallido. Y donde el Estado no ejerce el poder, ¿quién lo detenta? En este caso los terroristas y los criminales.

Acá no hay excusas: ¡la pega la han hecho mal!

Y yo espero, cuando me vaya de acá, haber contribuido a que la haga-

mos bien. Para eso es necesario modificar lo que estamos haciendo.

Nosotros debemos enfrentar la situación y hacer cambios en el próximo decreto. Yo les traje un petitorio, con algunos puntos que quisiera plantear brevemente.

Primero, es necesario empoderar al jefe de la Defensa Nacional a efectos de preservar el orden. Hay que modificar el artículo 4° de la ley N° 18.415, que plantea que el jefe de la Defensa Nacional debe observar constantemente las facultades administrativas de las autoridades institucionales colocadas bajo su jurisdicción.

Esto, en términos fáciles, es ponerle una camisa de fuerza que no permite movilizar a las tropas ni cambiar las cosas en el sur de Chile. Porque aquí no hay ni macrozona sur ni macrozona norte; eso suena a “plurinacionalidad”. Aquí existe el sur y el norte de Chile, y somos todos chilenos.

Segundo, solicitamos que en el próximo decreto se incorporen tareas y objetivos claros acotados a las zonas más conflictivas.

Estuve en Pidima, donde en uno de los campos, desde hace más de veinte años, existe un pequeño puesto de Carabineros. Eran las doce del día y tuvimos que salir arrancando porque empezaron los gritos y los balazos.

Ante esto, les pregunto a mis colegas que han avanzado de la mano de la Agenda 2030 en el desarme de los ciudadanos honestos: ¿Qué harían ustedes si no pueden defenderse, con cualquier arma, frente a grupos con armamento pesado, que a veces superan las capacidades de Carabineros?

Porque eso es lo que han hecho acá: ¡desarmar a la gente honesta! Han sido tan irresponsables que no le

han garantizado el derecho fundamental a su seguridad, a la vida, a la propiedad y a su libertad.

Solicitamos, entonces, que en el decreto se precise cuánto personal asignarán Carabineros, PDI, Ejército y Armada al funcionamiento de la nueva estrategia, considerando que normalmente el jefe de la Defensa Nacional solo dispone de personal militar o naval.

El jefe de la Defensa Nacional debe liderar, con apoyo de Carabineros, la planificación de operativos en las zonas rojas. Y así ir acorralando a los terroristas.

Además, hay que modificar el decreto para que el Ejército tenga más facultades para controlar y fiscalizar a los ciudadanos, pensando en nuevas estrategias de control. Esto, según tengo entendido -lo pueden verificar ustedes-, es distinto al decreto para el norte de Chile.

Pedimos avanzar decididamente en la aplicación de la ley antiterrorista para la identificación de las organizaciones que hoy operan en la región.

Solicitamos, además -ojalá el Gobierno pudiese apoyar esto, los diputados que son republicanos, el Partido Nacional Libertario y quienes se quisieran sumar-, la creación de una comisión investigadora que aclare la relación y el control de organismos del Estado con grupos con pretensión territorial que operan en la zona: partidos políticos; por supuesto, algunas ONG. ¡Gran noticia de ahora! Veamos de dónde salen los financiamientos y avancemos en leyes que controlen el tentáculo que constituyen las ONG y los intereses que van en contra de nuestra soberanía nacional y seguridad.

Pedimos también que nuestros compatriotas mapuches recuperen su condición de ciudadanos iguales ante la ley y que puedan disponer de su propiedad privada como cualquier otro chileno; es decir, que se revise la legislación que los deja como ciudadanos de segunda categoría.

Solicitamos la reapertura de los regimientos en la región de La Araucanía, en las ciudades de Lautaro y Traiguén.

Es muy importante recuperar la presencia y el control territorial de las Fuerzas Armadas sobre nuestro país.

Finalmente, en el contexto de la auditoría total del Estado, anunciada por el Presidente, sin duda aplaudida por todos nosotros, pedimos especial atención al análisis del funcionamiento de la Conadi. ¿Cuáles son los criterios de compra y entrega de tierras y su avalúo? Saber eso sería una excelente noticia, lo sé, para todos los ciudadanos de La Araucanía.

Estoy acá para pedirle al Gobierno, si es posible, que Dorothy Pérez dedique parte de su tiempo a nuestra olvidada y abandonada región y que, de una vez por todas, se aclare la compra y la entrega de tierras: a quiénes, por qué montos, por qué razones.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, senadora Kaiser.

Tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

(El senador no se encuentra en la sala en ese momento).

Tiene la palabra la senadora Andrea Balladares.

La señora BALLADARES.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a los señores ministros que hoy día nos acompañan.

En abril del año 2020, el entonces Presidente Sebastián Piñera (que en paz descansa), me nombró delegada presidencial en la región de La Araucanía, para enfrentar la grave amenaza a la salud pública producida por la propagación del COVID-19.

En esa difícil misión pude conocer en profundidad la región, sus desafíos, recorrer y además trabajar en conjunto con las Fuerzas Armadas, ayudando a toda la comunidad.

Pude comprobar en terreno que uno de los más grandes dolores de Chile es el terrorismo, que azota la zona sur, donde miles de personas no pueden vivir en paz, víctimas del miedo sin saber qué sucederá mañana.

En estos años ha habido pérdidas materiales, pero también se ha perdido algo más importante y profundo: vidas humanas. Basta pensar en los mártires de Carabineros que han sido asesinados en la zona por terroristas cobardes.

No resulta concebible que una parte del territorio del Estado de Chile viva al margen del derecho, y no puede ser que en esa zona rija la violencia como una norma.

Una democracia sólida no solo tiene el derecho, sino el deber de defenderse de aquellos que no creen en la libertad y no respetan los derechos fundamentales. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad de las personas. Sin seguridad no existe libertad y sin libertad no existe democracia.

Como dato, entre 2013 y 2024, se registraron 9.476 hechos de violencia terrorista en la macrozona sur, según cifras oficiales de Carabineros.

Efectivamente, gracias al estado de emergencia en los últimos años, y

especialmente en los últimos quince días, se observa una disminución de estos atentados.

Es evidente que el estado de excepción tampoco puede ser lo normal.

Por su intermedio, Presidenta, creo que todos le pedimos al Gobierno que pueda tomar las medidas necesarias para que la violencia y el terrorismo en La Araucanía deje de ser lo normal y cotidiano, y para que por fin podamos tener mayor respaldo a las policías y a las Fuerzas Armadas, y mayores recursos para aquellos que están desplegándose hoy día en las regiones.

Esperamos que, con esta prórroga, por fin podamos ver que el estado de excepción constitucional de emergencia pase a ser efectivamente excepcional y que las personas de La Araucanía por fin puedan volver a vivir en paz.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora Balladares.

Tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Primero que todo -por su intermedio, Presidenta-, deseo saludar a los ministros presentes y desearles todo el éxito en esta batalla contra la violencia rural. Qué bueno escuchar que han existido disminuciones de los delitos. Ahora que, con legítima razón, son Gobierno, les deseo todo el éxito en ese marco.

Van a contar con mi apoyo en la aprobación de este estado de excepción constitucional.

Y quiero ser bien enfático en el análisis que se hace respecto de los resultados de los últimos cuatro años.

Los casos anuales bajaron de 1.680

a 350.

Quiero citar al senador Vial, quien me imagino que conoce muy de cerca el desgaste que ha tenido el contingente militar para cumplir con el cometido que le mandató el mundo civil. El senador Vial -por su intermedio, Presidenta- solicitó una política pública mucho más profunda.

Y uno podría pensar que, en este estado de excepción y en el anterior y en el anterior y en los sesenta y seis anteriores, bastó solamente la presencia militar para reducir estos hechos de violencia. Yo creo que no.

El conflicto, para quien quiera ser honesto con nuestra historia, es mucho más profundo en una zona que tiene la pobreza multidimensional más grande de todo Chile, donde hay un rezago de inversión pública de más de quince años.

La última gran obra, si no me equivoco, fue el viaducto del Malleco en 1890, ¡1890! Hablo de obras gigantes que articularon la región.

Entonces, los buenos resultados deben implicar mucho más que la presencia militar. Hay un abandono estructural de la región. Los senadores que representan ese territorio lo saben mucho mejor que yo, que represento la región de Valparaíso.

Creo que el plan Ercilla y el plan Buen Vivir inyectaron dinero como nunca antes en veinte años: 42 mil millones en fortalecimiento de seguridad y persecución penal; 2 mil kilómetros de rutas mejoradas; 3.500 arranques construidos para agua potable rural; el hospital de Makewe, el hospital intercultural de Lonquimay; el primer BancoEstado en Ercilla; el primer proyecto de vivienda social en Tirúa. La adquisición de 25 mil hectáreas por parte

de la Conadi destrabó procesos que, según la Comisión para la Paz y el Entendimiento, si hubiéramos seguido con la actual institucionalidad, ni en ciento sesenta años habríamos sido capaces de hacer la posesión efectiva de los títulos que han logrado comunidades mapuches.

¿Por qué digo esto? Porque el desarrollo en un conflicto de tal magnitud no puede ser un borrón y cuenta nueva cada cuatro años.

Y, a propósito de las palabras del senador Carter, aquí quiero hablar con toda la autocrítica que nos corresponde como Gobierno anterior; hacerme cargo de aquello.

Pero esta historia no es infinita. Desde el otorgamiento de los títulos de merced hasta el Acuerdo de Nueva Imperial del ex Presidente Aylwin, la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato del ex Presidente Lagos y la Comisión Obispo Vargas, en 2018, este famoso obispo temucano, todos intentaron construir una estrategia que no fuera un borrón y cuenta nueva cada cuatro años, porque este es un problema de Estado y debe abordarse como tal.

Hago presente -y me perdonarán la distancia y quizá la ridiculez geográfica- que, en la comisión por la paz que se levantó en Colombia, uno de los resultados fue un punto en común en torno a muchos conflictos en que opera el terrorismo: ¡el problema de la propiedad de la tierra! Legitimidad histórica de quienes se sienten usurpados, más allá de que estemos de acuerdo o no, versus la legalidad que da el Código Civil.

¿Cómo se soluciona ese conflicto?

Todos estos esfuerzos transversales de la política nacional han dicho que el

problema de la tierra es central. Y el acuerdo político, no solo la presencia militar, resulta fundamental para resolver el problema entre la legitimidad y la legalidad.

El texto que tengo acá (*el senador muestra un documento*) es el informe final de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento.

Yo recuerdo que en el patio de las Camelias firmamos un acuerdo, habiendo sido presidente del partido del ex Presidente Boric, con todos los presidentes de los partidos de derecha. Estuvimos presentes y nos comprometimos a investigar -el senador Huenchumilla fue parte de dicha Comisión- y a llegar a un acuerdo de Estado, justamente para no hacer borrón y cuenta nueva, con el único propósito de terminar con la violencia y abordar las raíces de donde se origina esa violencia.

Hubo un trabajo largo que significó un intercambio con 5 mil personas de la zona. Este concluyó en que se requieren más de cien años para que se haga una entrega efectiva de tierras a todos quienes hoy tienen legítimo derecho, y se estableció que es urgente implementar una defensoría de las víctimas, mapuches y no mapuches.

¿Por qué digo esto? Porque no basta solamente con la presencia de militares en la zona. Como dijo el senador Vial, se necesita una política pública integral: inversión pública, reconocimiento y seguridad, por cierto.

Presidenta, nosotros vamos a aprobar la renovación del estado de excepción. Lo hemos venido haciendo durante los últimos años. Pero también nos ponemos a disposición para trabajar en la implementación de los acuerdos de la Comisión para la Paz y

el Entendimiento.

Es necesario avanzar hacia un desescalamiento. Aunque haya una persona que sea víctima, siempre va a ser importante garantizar el Estado de derecho, ¡siempre, sin excepción, con rigurosidad!

Pero también es importante convocar a una sesión de la Comisión de Defensa en conjunto con la Comisión de Seguridad -puede ser secreta-, en la se cite al jefe del Estado Mayor Conjunto, el general Romanini, y a los jefes de Defensa Nacional, el contralmirante Acevedo y el general Soto, para que conversemos sobre los detalles que tendría un plan eventual de desescalamiento.

¿Cuáles son las condiciones para que esto avance? Una comisión que puede ser secreta, por supuesto, como lo han solicitado también varios senadores de ese lado de la sala, a quienes respeto mucho porque sé que también se esforzaron para que saliera adelante la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

La senadora Carmen Gloria Aravena tuvo que renunciar a su partido para poder firmar ese acuerdo y cumplir con el compromiso de la palabra empeñada.

Presidenta, el estado de excepción tiene utilidad en la medida en que lo acompañemos con la política pública que ha sido firmada y es producto de un diálogo político transversal.

Les deseo todo el éxito a la ministra y a los ministros presentes. Tienen en sus manos una responsabilidad y una posibilidad histórica hoy, lo que abre una ventana para resolver de raíz el problema y entregar una solución.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A

usted, senador Ibáñez.

Tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta.

Saludo a la ministra y a los ministros presentes.

En democracia la búsqueda de entendimiento es primordial y nadie puede evadirla. Pero ¿cómo se construye el entendimiento? A través del diálogo. ¿Cuáles son los propósitos de ese diálogo? Buscar la paz, la justicia, el reencuentro, porque tenemos un país herido en lo profundo.

Cuando uno escudriña nuestra historia, se encuentra con la existencia, por ejemplo, del Parlamento de Tapihue, en 1825, que dio origen a un tratado entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche. Allí hubo una gran participación de ambas partes en términos igualitarios, por lo que se pudo dialogar y llegar a acuerdos.

Menciono solo uno de ellos: se entregó la condición de ciudadanos chilenos al pueblo mapuche. ¿Sabemos para qué? Para que los menores pudieran asistir a las escuelas públicas de nuestro país.

Por lo tanto, el desafío es construir acuerdos, pero también mantener y elevar la presencia del Estado en todos los territorios, en Arauco, en el Biobío, en La Araucanía, en donde haya este tipo de conflictos de carácter histórico y étnico, que no hemos podido resolver como país.

Aquí se dijo que había que combatir. Creo que la política de los halcones no nos sirve. Nos sirve la construcción de acuerdos en términos pacíficos. El tiempo de los halcones ya pasó. Estamos en democracia. Y la democracia, reitero, significa asumir la diversi-

dad, la pluralidad, la interculturalidad. Si no es así, creo que no vamos en el camino correcto del reencuentro y la construcción de grandes acuerdos para que se resuelvan los problemas de inequidad.

El ministro Alvarado conoce, por los diferentes cargos que ha desempeñado en gobiernos anteriores y por sus años de parlamentario, los niveles de pobreza, la falta de agua potable rural, de caminos y de colegios que existen en el territorio.

Por lo tanto, hay un problema de fondo que debemos resolver como sociedad. Y si no lo abordamos, resulta muy difícil construir acuerdos. Si efectivamente queremos ir contra la rebeldía, contra la insurgencia, reitero, tenemos que encontrar el camino para construir esos acuerdos.

Se ha hablado del robo de madera. Soy de la región del Biobío, vivo en Talcahuano y conozco el territorio porque lo recorro. ¿Saben lo que ocurrió después de que aplicamos la ley del robo de madera? Se cerraron los aserraderos, ¡cosa curiosa...!

¿De dónde provenía la madera que utilizaban? ¿Por qué no se controlaba la carretera en los diferentes lugares en que debía controlarse?

Existe un problema con la operación de la institucionalidad. Pero vayamos al fondo del asunto, pues: ¡esa madera era receptación! Y hay culpables que se encuentran libres, pero también hay personas cumpliendo condenas porque la institucionalidad funcionó; por lo tanto, decrecieron radicalmente los hechos violentistas y terroristas. ¡No tengo empacho en catalogarlos así!

Pero también pido a nuestros legítimos contradictores que tengamos un lenguaje distinto para encontrar el en-

tendimiento. Porque no puede ser que producto del diálogo y el entendimiento, se excluya a una persona que era militante de un partido de derecha por haber formado parte de ese acuerdo que era necesario. Me refiero a Carmen Gloria Aravena, quien fue miembro de este Senado hasta el 10 de marzo del presente año.

¡Y eso debe hacerlos pensar profundamente a ustedes, pues! La diversidad, la prioridad, la tolerancia también son necesarias entre nosotros.

No hay que seguir haciendo más de lo mismo.

Estimados ministros y ministra, me atrevo a plantearles lo que les dije también a los ministros anteriores. Hay lugares en la región del Biobío en que no tiene sentido que continúe operando el estado de excepción constitucional, como Cabrero, Yumbel, Laja, San Rosendo, Los Ángeles, Antuco, porque es innecesario. Si lo acotamos, a partir del análisis de los informes de inteligencia que deben estar, vamos a contar con una herramienta mucho más delimitada y eficiente, que no implique tanto despliegue ni costo como el que aquí se ha mencionado. Porque debemos apuntar a eso.

Esta renovación del estado de excepción va a contar con nuestro respaldo, porque nuestra bancada socialista ¡siempre los ha votado a favor y no dudamos en hacerlo! Somos partícipes de respetar el Estado de derecho; pero, al mismo tiempo, de corregir todas las inequidades y las desigualdades territoriales que he mencionado.

Se trata de que también en el territorio haya justicia social, encuentro e integración social, que es lo que debemos buscar.

Yo espero que los recortes del 3 por

ciento establecidos en forma pareja a todos los ministerios no afecten al de Justicia, al de Interior ni al de Seguridad Pública, y que tampoco afecten operaciones que deben desarrollarse en el territorio.

Por tanto, espero que la decisión de realizar esos recortes y de disminuir el gasto público no sea para reducir la acción del Estado, porque sería un error garrafal, por la ortodoxia neoliberal que nos está afectando como país.

Voto a favor, Presidenta.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Le ofrezco la palabra al senador Enrique Lee.

El señor LEE.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la señora ministra y a los señores ministros.

Presidenta, hay dos grandes territorios que ocupan estados de excepción constitucional: las regiones de La Araucanía y el Biobío y la macrozona Norte; es decir, las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

El punto es que los estados de excepción constitucional por sí mismos no mejoran la situación que los invoca. Ello se logra a través de las medidas que se pudiesen adoptar en el marco de estos escenarios de excepcionalidad.

Me explico, a modo de ejemplo, con lo que pudiera ocurrir en la UCI de un hospital: un enfermo grave no va a mejorar por el solo hecho de ser trasladado a una UCI, sino por las medidas intensivas que se pudiesen adoptar dentro de este servicio, las que son imposibles de adoptar en otro escenario.

Entonces, es cierto, estamos aprobando una vez más un estado de ex-

cepción constitucional, así como lo hicimos varias decenas de veces en el Gobierno anterior. ¿Cuál podría ser la diferencia, entonces, respecto de una iniciativa que se ha presentado tantas veces? La diferencia no está en el estado de excepcionalidad; la diferencia la pueden hacer la eficacia, la efectividad y la eficiencia de las decisiones que tome, por cierto, el Ejecutivo dentro de este estado de excepción constitucional.

Por lo tanto, esperamos que en la nueva gobernanza, que recién comienza, estas medidas sean eficaces y más eficientes que las adoptadas en el Gobierno anterior y no se queden en la mera presencia militar.

Sin duda, habrá notorias diferencias entre las distintas fuerzas políticas. Sin ir más lejos, apenas comenzado el Gobierno del Presidente Kast se levantaron voces críticas por las medidas adoptadas en la macrozona norte. Escuchamos voces bastante altaneras, algunas vociferantes de quienes, al parecer, olvidaron diagnósticos erráticos. A modo de ejemplo: negar la relación del aumento de la criminalidad con el descontrol migratorio. Tiempo después algunos políticos de esos sectores pidieron disculpas por haber romantizado la migración. Asimismo, han romantizado el problema de La Araucanía.

Lo importante, Presidenta, es que al inicio de esta nueva gobernanza no se reciban descalificaciones infundadas de sectores que tuvieron la oportunidad de ser más efectivos en lograr el propósito principal, que es recobrar la paz y la tranquilidad perdidas en todo Chile, pero, principalmente, en La Araucanía y el Biobío y en la macrozona norte.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-
Muchísimas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a los ministros presentes.

Hoy me encuentro en este Senado no solo investido con la responsabilidad del legislador, sino apoyando a una región que clama por ser escuchada con honestidad. Hablo de La Araucanía, una tierra de gente trabajadora, de una cultura milenaria y con un potencial infinito que hoy, lamentablemente, cumple más de mil días bajo la sombra permanente de un estado de excepción constitucional.

Lo que nació como una respuesta de emergencia se ha transformado, por la desidia o la falta de estrategia, en algo cotidiano y doloroso. Hemos normalizado la presencia militar en nuestras rutas y campos, no porque sea el ideal democrático, sino porque el Estado ha fallado en su deber primordial de garantizar la seguridad con las herramientas ordinarias.

Colegas, debemos mirar con rigor el artículo 43 de nuestra Carta Fundamental. La Constitución es clara: el estado de excepción es una medida excepcional, transitoria y estrictamente limitada; su propósito no es perpetuar un despliegue, sino otorgar herramientas extraordinarias a la autoridad para restablecer la normalidad en el más breve plazo posible. No fue concebido para ser un parche permanente a la falta de inteligencia policial, ni mucho menos para administrar una parálisis política que nos impide abordar las causas de fondo del terrorismo

y la violencia.

¡La Araucanía no quiere vivir bajo excepción! Quiere vivir bajo el Estado de derecho pleno, donde la paz sea fruto de la justicia y la seguridad sea la norma, no el privilegio de un decreto quincenal.

Algunos gobiernos no han hecho nada por temor; otros, por convicciones. Esperamos que este nuevo Gobierno plantee nuevas estrategias y este Senado exija soluciones definitivas.

No podemos seguir administrando la tragedia con medidas de parche, mientras la región sigue esperando el derecho básico de vivir sin miedo.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).-
Muchas gracias, senador.

Le doy la palabra al senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidenta.

Bueno, hoy es la primera ocasión en que se encuentran presentes la ministra de Seguridad Pública y los ministros del Interior y de Defensa Nacional, a quienes saludamos.

Ustedes representan a un Gobierno que hace poco ganó una elección democráticamente, con un importante apoyo de la ciudadanía.

Hoy vienen a plantearnos la prórroga de este estado de excepción, un rito en el último tiempo, como se ha manifestado acá. Afortunadamente, los datos que ya el Ejecutivo anterior nos entregó, y que de cierta manera refrenda el ministro del Interior, son un tanto esperanzadores, según los informes de Carabineros.

Yo diría que si hubiese fórmulas mágicas, o rápidas, implementables así, al chispear de los dedos, estaríamos

en otro mundo.

Estoy seguro de que se pide de buena voluntad la eficacia de todos los sectores. Yo no creo que Carabineros, la PDI o el Ejército vayan a cambiar la actitud y a decir “ahora sí vamos a trabajar”. Lo señalo porque a veces se pretende señalar: “es que había un freno de mano”.

Recuerdo una anécdota: tuve la posibilidad, y el privilegio, de ser alcalde de la ciudad de Calama durante ocho años, por lo que conozco a muchos integrantes de Carabineros, cercanos en aquel tiempo. El propio general director fue prefecto de la provincia de Loa. No él precisamente, pero unos carabineros en retiro me decían, cuando se discutían las atribuciones para el uso de armas: “Yo no sé en qué instante se dijo que no podíamos utilizar nuestras armas para enfrentar el crimen. ¿De dónde se saca eso?”.

Indudablemente, se trata de actualizar la norma, de buscar aquellas situaciones que probablemente fueron injustas, con sumarios de por medio, en que se trasladaba a algún funcionario del Estado de un lugar a otro cuando cometía algún acto que se estaba investigando. Porque en algunos momentos se hacen caricaturas de ciertas discusiones, pero uno espera que en cada ocasión también exista otra mirada.

No sé si alguien puede tirar la primera piedra cuando estamos dentro del ambiente político.

Eso es lo primero.

Lo segundo es que se escuchan algunas frases como “decisiones corajudas”. No sé si querrá decir “valientes” aquello. Yo a lo mejor diría “decisiones inteligentes”, “más acertadas”, porque pueden ser de lado y lado. Se trata de

tomar decisiones con más calma, con más pasividad, con más elocuencia; pero no sabemos el resultado de ellas, y algunas no siempre son las más deseadas.

“Más de lo mismo”, se ha dicho. Si hay prácticas que están muy bien encaminadas -y en educación lo sabemos-, ¡que se sigan haciendo! Y aquello en que haya algo que modificar o enriquecer, ¡bienvenido que se haga!, está bien. Yo diría que eso es un poco más inteligente.

Finalmente, Presidenta, es importante saber cuáles van a ser los ejes centrales de la intervención que va a llevar a cabo el Gobierno. Lo que se pueda saber al respecto, por supuesto, pues debe de haber información reservada.

Por otro lado, quizás la ministra de Seguridad -por su intermedio, Presidenta- podría dar a conocer el estado de avance de la investigación del Ministerio Público en las regiones en las que está vigente este estado de excepción constitucional, porque creo que a veces se provoca desazón cuando pasa el tiempo y no hay resultados. Transcurrido cierto lapso es mejor que se diga: “¿Sabe qué?, la investigación no ha avanzado nada por estas razones”. Que se dé cuenta de lo que se pueda. Si tiene que ser en una sesión reservada para esos efectos, en la sala o en la respectiva comisión, que se haga.

Pero pasa el tiempo, ¡y no sabemos! A veces uno se pregunta: “Pero ¿qué tanta inteligencia policial se requiere para estos hechos?”. Y usted sabe, ministra, que aparecen los trascendidos y se instala la desconfianza. Basta que algún irresponsable escriba cualquier cosa en alguna red social.

A todos nos ayuda aquello.

Y, finalmente, cabe reconocer que hubo un gesto importante de distintos sectores políticos democráticos en nuestro país cuando el Ejecutivo anterior propuso este Acuerdo por la Paz y convocó a personas, las que, de buena voluntad y con sus capacidades, por supuesto, nos entregaron alternativas, sendos documentos de reflexión y de mirada de futuro también, con antecedentes estadísticos muy claros e indesmentibles.

Hay que rescatar aquello; rescatar esa voluntad del Gobierno del Presidente Boric y, seguramente, la voluntad que también se trae acá, a esta sala, a través de los ministros que esta vez se encuentran en la presente sesión.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Esteban Velásquez.

Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, a los señores ministros del Interior, de Seguridad, de Defensa y secretario general de la Presidencia, que acompañan este debate.

Considero muy importante abordar lo referido al estado de excepción constitucional. Evidentemente, por todo lo que se ha indicado acá, Presidenta, dicho estado ya dejó de ser excepcional. Y la verdad es que viene una pregunta lógica: o hacemos de esto una política pública, o nos ponemos de acuerdo para resolver el problema mediante una política integral a través de una solución estructural que permita enfrentar el terrorismo.

Es indudable que en ciertas zonas y particularmente en La Araucanía no podemos estar de rehenes. El Estado derecho no puede ser rehén de la CAM, de la WAM y de otros grupos terroristas organizados que atentan contra la libertad de desplazamiento y contra la tranquilidad de muchas familias de la región de La Araucanía y también, entiendo, de la región del Biobío.

Por eso, Presidenta, quiero solicitar lo siguiente a los señores ministros que nos acompañan.

A veces los parlamentarios tenemos tendencia a hablar para los titulares, para la tele, para la prensa, pero, la verdad sea dicha, debemos ser justos respecto del trabajo que no solamente hizo el Gobierno pasado, porque también, en esa misma lógica, el Parlamento realizó un trabajo durante ocho años, así que considero que el actual Gobierno, del Presidente Kast, debe tomar ese trabajo para hacer efectivamente un plan integral, porque ya hay un avance.

Existe un acuerdo yo diría bastante transversal respecto de políticas públicas que se han ido aprobando, por ejemplo, la reforma a la ley de inteligencia. Eso es importante y fue resuelto por todo este Congreso Nacional con la participación de todos los sectores políticos. Pero está pendiente una discusión referida a la ley de infraestructura crítica, que creo que sí da una visión de más largo plazo y más integral para poder abordar la situación de inseguridad.

Y también, Presidenta, tenemos el proyecto de reglas de uso de la fuerza. A mí en particular me tocó ser presidente de las Comisiones unidas de Constitución y de Seguridad en la Cá-

mara de Diputados; una instancia que no estuvo exenta de polémica, incluso con una indicación que considera los casos de las Fuerzas Armadas en el sentido de que pueden ser abordados a través de la justicia militar.

Ese proyecto está ahí y se encuentra disponible para que las actuales autoridades del Gobierno puedan darle continuidad a una pega que ya está hecha. No tenemos que partir de cero, Presidenta, porque de lo contrario vamos a terminar este Gobierno discutiendo estados de excepción constitucional. Y si bien yo creo que lo responsable es aprobar un estado de excepción constitucional, porque es lo que tenemos hoy, mientras no haya algo estructural e integral debemos dar una discusión un poco más amplia.

Son importantes iniciativas, Presidenta, y aprovecho de transmitirles a los señores ministros presentes en la sala que ya hay un trabajo: reglas de uso de la fuerza, infraestructura crítica, la ley de inteligencia, ya aprobada, en las cuales se ha contado con la participación de todos los sectores políticos en la construcción de una política pública que viene del Gobierno anterior. En dicha Administración costó mucho sacar los complejos referidos a los temas de seguridad, pero finalmente se logró. Y, por lo tanto, creo que no podemos partir de cero.

Evidentemente, Presidenta, también hay un aspecto que se ha mencionado acá que tiene que ver con soluciones multidimensionales a propósito de la realidad de los territorios, que evidentemente se debe abordar. Pero me parece que en una democracia el Estado derecho se tiene que cumplir, se tiene que respetar. No se puede negociar con una pistola en la mesa, por cierto.

Y es por eso que el Parlamento tiene que dar una solución integral al problema que afecta a los distintos territorios, con focalización, con inteligencia, para saber quiénes son los grupos que operan, que cometen los delitos, y por supuesto, construir una política a largo plazo, estable, que dé seguridad al país.

Así que, Presidenta, reitero la solicitud al Gobierno en cuanto a dar urgencia a esos proyectos, que hoy día se están discutiendo en distintas instancias en el Congreso Nacional.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Calisto.

Tiene la palabra el senador Andrés Longton.

El señor LONGTON.- Presidenta, quiero ser muy breve.

En estas fechas, el año 2022, el Gobierno del ex Presidente Boric había retirado el estado de excepción. Lleno de simbolismo, de ideologismo, de romanticismo, se ocultó o trataron de ocultar deliberadamente, por razones políticas, la tragedia que se vivía en la región de La Araucanía.

Y si bien la situación ha mejorado desde el punto de vista operativo, Presidenta, no hay que perder de vista que esta guerra no se ha ganado. Hemos logrado salir adelante en algunas batallas, pero, lamentablemente, cuando veíamos que todo había mejorado en ciertos aspectos, vino quizás la peor tragedia que le ha tocado vivir a nuestro país en el último tiempo y a la institución de Carabineros: los tres homicidios en Cañete.

Claramente, Presidenta, el estado de excepción no es una normalidad que hay que perpetuar o eternizar,

pero es la realidad que está viviendo hoy la región de La Araucanía, que es necesario fortalecer, sobre todo desde el punto de vista operativo, para que ciertas herramientas, particularmente las que las policías pueden utilizar de mejor manera en tareas investigativas, en la ejecución de órdenes judiciales y en el control de medidas cautelares, sigan siendo reforzadas.

Esa es un área que precisamente ha generado una riqueza desde el punto de vista de la función que realizan nuestros carabineros, porque les ha permitido liberarse de funciones que antiguamente tenían que realizar cuando no estaban al amparo de las Fuerzas Armadas. Y eso es muy muy importante.

Cierro con lo siguiente, Presidenta.

No hay que relativizar, ni minimizar, ni mirar hacia el lado. Hay que seguir protegiendo a la región de La Araucanía. Costó mucho sacar la ley antiterrorista de este Congreso Nacional, pese a las sucesivas urgencias que le puso el ex Presidente Piñera. Y no salió en tiempo y forma por razones políticas. Se hablaba de violencia rural y no de terrorismo.

Hoy día pareciera que no hay discusión en la sala en cuanto a que en la región de La Araucanía y en otras zonas de nuestro país hay terrorismo, palabra a la que le tenían tirria hace algunos años, desde el Presidente hacia abajo.

La ley antiterrorista, Presidenta -y aprovecho que están presentes la ministra de Seguridad y el ministro del Interior-, establece la obligación de realizar una estrategia integral contra el terrorismo. No se ha desarrollado, y es una gran oportunidad para hacerlo, ministra, para establecer una hoja de

ruta clara, coordinada y de largo plazo. Eso resulta indispensable.

Y, por otro lado, antiguamente se hacía, antes de cada prórroga, una sesión secreta, que era una práctica habitual, con un sentido bien claro: poder hablar cosas reservadas que no se pueden decir acá, en la sala, y eso se hacía a través de las Comisiones de Defensa y de Seguridad. Me parece que sería muy útil retomarla en el futuro.

Otra cosa que incorporó la ley anti-terrorista -me acuerdo porque tuve la oportunidad de participar en esa discusión- es la reparación de las víctimas de la violencia y el terrorismo.

Acá hablaban del caso del fundo Grollmus. Yo tuve la oportunidad de conversar con el hijo, y la verdad es que fue una tragedia un poco simbólica, porque es el primer momento en que el ex Presidente Boric mencionó la palabra "terrorismo". Creo que quienes han perdido sus trabajos, sus viviendas, necesitan una reparación integral, y esa ley habilita para aquello, da el puntapié para que esas situaciones tengan un correlato en la vida de las personas que quedaron destrozadas o perdieron algún ser querido.

Entonces, ministra, también la invito a que pueda darle sentido a esa norma, que este Congreso aprobó, y que, en definitiva, abrigó la esperanza de muchas familias que han sido víctimas del terrorismo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Longton.

Tiene la palabra la senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al ministro del Interior, al mi-

nistro de Defensa, a la ministra de Seguridad, a quienes les deseo éxito en sus gestiones.

Me voy a referir muy brevemente a la prórroga que estamos debatiendo, que por supuesto voy a votar a favor, como lo he hecho siempre, destacando la labor que las Fuerzas Armadas cumplen para el orden y la seguridad en las regiones de La Araucanía y el Biobío.

Quiero referirme a algo adicional.

El plan Buen Vivir -y por eso es importante la presencia del ministro del Interior- y el informe que hizo la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento -aquí está presente, Presidenta, el senador Huenchumilla, que participó en ese esfuerzo institucional- creo que deben ser atendidos, revisando las sugerencias y los acuerdos tomados ahí y tratando de implementar algunos de ellos.

Sin duda, la situación de La Araucanía requiere también esa otra mirada, no solo la mirada de la seguridad, que apoyo con firmeza. Fui autora de la ley antiterrorista y he votado a favor todas las leyes de la agenda de seguridad en las cuales, como se señaló anteriormente, se hizo un esfuerzo en la legislatura anterior.

Por supuesto, todavía tenemos desafíos. Está la ley de inteligencia en el Tribunal Constitucional; tenemos pendientes las reglas de uso de la fuerza, donde igualmente debiéramos tratar de hacer un trabajo conjunto, transversal, oportuno, para que avancemos con mayor rapidez que lo que lo hemos hecho hasta ahora.

Por último, quiero señalar algo a raíz del alza del precio del petróleo que creo que hay que considerar. Yo fui subsecretaria para las Fuerzas Ar-

madas y por lo tanto conozco del presupuesto y sé el impacto que esto va a causar en las Fuerzas Armadas, en Carabineros, en la PDI, por lo cual hay que ponerle atención desde ahora. No puede ser que la seguridad quede restringida porque no hay recursos para la bencina o para el petróleo.

Particularmente lo digo, además, en el caso de la Armada, porque muchos de los patrullajes ya son muy escasos. En mi región, del Maule, tenemos ese problema: apenas dos lanchas y muy pocos recursos para combustible.

Por lo tanto, le solicito al señor ministro -por su intermedio, Presidenta- especial preocupación en esta materia. Esta es una tarea de Estado y por eso es tan importante la presencia de los tres ministros en esta ocasión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora Vodanovic.

Tiene la palabra el senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a los señores ministros y a la señora ministra que nos acompañan esta tarde, a quienes les deseo mucho éxito en sus tareas.

Yo soy senador de oposición, pero tengo la mejor disposición para los efectos de entender razones, argumentos y elementos de juicio que me permitan apoyar lo que sea necesario en esta nueva etapa del país, sobre todo cuando tenemos a un grupo político nuevo, el Partido Republicano, que no ha estado en la conducción del Estado como el resto de los partidos que se encuentran acá.

Y quiero decirles que esa disposición, sin embargo, no me lleva a no ser franco y respetuoso respecto de

las cosas como yo las veo.

Por lo tanto, con esa disposición, quiero decirle, señor ministro del Interior, que hoy día yo esperaba algo distinto. Porque la pregunta es: en esta presentación que se ha hecho de la prórroga del estado de excepción constitucional, ¿qué es lo diferente de lo que hizo el Gobierno pasado o el antepasado?

Es muy importante que, como Senador y como conductores del Estado en distintas oportunidades y con las diversas responsabilidades que ha asumido cada cual, tengamos una visión sistémica de este problema.

Yo creo que lo que sucede en La Araucanía es, probablemente, uno de los temas políticos más grandes que han existido en Chile en los últimos ciento cincuenta años, pues, con respecto a lo que pasa en el sur, se ha establecido como que dentro de la metodología democrática es posible la violencia. Y es lo que hemos vivido en los últimos veintinueve años, porque esto partió en 1997.

Todos los grupos políticos han estado a cargo del Estado. Aquí se afirman muchas cosas, pero yo perfectamente podría decir: “Pero ¿y acaso usted no estuvo a cargo del Estado, usted hizo algo diferente, distinto, como para tener autoridad moral y decir “aquí no se ha hecho nada”?”

¿Qué hay que hacer?

Por eso, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, yo esperaba que este grupo, encabezado por el Partido Republicano, que por primera vez está en la conducción del Estado, presentara una visión distinta, cómo él ve el conflicto que tenemos en la macrozona sur. Me hubiera gustado una visión más sistémica, más integrado-

ra. Porque la pregunta que se ha hecho Chile en los últimos, no sé, veinte años, es, bueno, ¿cuál es la naturaleza del problema que tenemos en la región de La Araucanía?

Algunos dicen: “Este es un tema de pobreza; por eso la gente reclama”. Otros: “No, este es un asunto delincuencia”. Y otros especifican: “No, esto es terrorismo”. ¿Y qué es lo que, en definitiva, tenemos ahí? ¿Acaso no existe delincuencia, al máximo, en la región Metropolitana? ¿Acaso no tenemos otros problemas en la región norte? ¿Qué es lo específico que ocurre en la región de La Araucanía que hace que tengamos que recurrir a las Fuerzas Armadas?

Miren, a mí no me gustan las Fuerzas Armadas tratando de resolver problemas políticos, que les corresponden a los políticos, a los que estamos aquí, a los partidos políticos, a los que conducen el Estado. Las Fuerzas Armadas tienen otra misión. Y es muy importante resguardar eso.

Después de todos los problemas que hemos enfrentado en los últimos cincuenta años, ¿hemos aprendido la lección?

Esta es una cueca larga, que se inició hace -pongamos una fecha- ciento cuarenta y cinco años, que son los años que cumplió la ciudad de Temuco en febrero de 2026.

Temuco se fundó por la llegada de las Fuerzas Armadas, que despojaron a las comunidades mapuche que estaban ahí, en sus territorios.

Alguien me podrá decir: “Pero eso es pasado: son ciento cincuenta años”. Pero, por favor, ¡miremos la historia! ¡Si hay gente que lleva guerreando tres mil años! Lo vemos todos los días por televisión: los persas contra los ju-

díos.

Cuando un problema se arrastra por décadas o siglos y no somos capaces de encontrar cuál es su punto crítico, esencial, entonces nos encontramos, precisamente, con soluciones que no dan el ancho, que no nos satisfacen para resolver el problema.

Y quiero dar un dato esencial, no mío, porque no estoy inventando nada. Hay un libro escrito por un teniente coronel de Ejército, don Leandro Navarro, que se llama exactamente *Crónica militar de la conquista y pacificación de La Araucanía* por el Ejército de Chile. Es un libro que cuenta precisamente qué fue lo que pasó.

Hoy día, ciento cuarenta y cinco años después, cuando estamos celebrando, en febrero, el aniversario de Temuco resulta que el Ejército chileno ha llegado de vuelta a las tierras de La Araucanía. Llegó a la fundación, ahora está llegando a los ciento cuarenta y cinco años, y probablemente va a estar en el aniversario ciento cincuenta si no somos capaces de resolver este tema con sentido de Estado.

Porque aquí, tal como se ha dicho, todos los gobiernos han presentado distintas comisiones. La última fue la que encabezamos con don Alfredo Moreno, un connotado personero, profesional, empresario, de la derecha, con quien llevamos a cabo, en conjunto, un trabajo de un año y medio, y lo realizamos absolutamente pensando en el interés del país. Pero eso fracasó, porque los distintos actores políticos que tienen que ver con todos estos temas simplemente no tuvieron la visión para entender de qué estábamos hablando.

Entonces, creo que cuando algunos hoy día pregonan que la fuerza

es la que manda y que ya no existen las reglas -es decir, las grandes potencias del mundo-, nosotros tenemos que reafirmar que lo que consolida a un país en democracia, en libertad y en paz son las reglas, es el Estado de derecho, es la exclusión de la violencia. Pero para ello debemos tener una visión que aprenda de la historia, una visión integradora de horizonte para resolver este problema.

Y quiero hacer un solo punto, ¡un solo punto! respecto de las numerosas dificultades que esto tiene.

Yo fui alcalde de Temuco y diputado por muchos períodos, y también intendente. Entonces, les puedo decir que nosotros tenemos un déficit de inteligencia absoluta, por lo menos en esa zona. Hay un déficit ahí. Estamos recién sacando la ley, falta que se implemente, porque no basta ella sola. La ley es un marco jurídico, pero después hay que llenarlo, hacer gestión, generar tácticas, estrategias, diseño, logística, personal, formación. Porque la inteligencia es anticipación. Aquí está la señora ministra de Seguridad. Claro, ella como fiscal usaba la inteligencia para investigar los delitos, pero eso se hace una vez que los delitos han ocurrido. Actúa *ex post*. El ideal es que las cosas no sucedan, y por eso la inteligencia tiene que anticiparse.

Si lo hacemos así, ministro, creo que podemos trabajar en una visión más sistémica en esta materia. Porque a mí me gustaría saber, por ejemplo, qué piensa hacer el Gobierno respecto de la política de tierras, ya que estoy convencido de que, si eso no lo resolvemos, no vamos a solucionar este problema, y es posible que sigamos metiendo a las Fuerzas Armadas en estas responsabilidades, que no

les corresponden.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el senador Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidenta.

No pretendía hacer uso de la palabra para contestar por el Gobierno, pero ya que quien me antecedió, el senador Huenchumilla, dijo con algún grado de decepción que esperaba algo distinto de la presentación que ha hecho el Presidente de la República de esta prórroga, no me queda otra que contestar algo que es evidente. Si hubiera venido un texto distinto, probablemente no se estaría cumpliendo con lo que la Constitución y la ley orgánica establecen para que se pueda avanzar con esta prórroga y mantener el estado de excepción constitucional.

Es decir, no se puede esperar en este documento, respecto del cual debemos pronunciarnos en unos minutos más, el plan de cómo el Gobierno, con el respaldo de este Congreso Nacional, o al menos de una parte, volverá a hacer que impere el Estado de derecho en cada uno de los rincones del país, particularmente en una zona donde lamentablemente se ha perdido.

Si todo fuera tal como lo hemos escuchado en algunas de las intervenciones, efectivamente nos encontraríamos con un respaldo irrestricto de las autoridades que estuvieron a cargo de controlar la violencia que se generaba en la macrozona sur durante los cuatro años previos. Pero la verdad es que no fue así.

Por consiguiente, senador Huenchumilla -por su intermedio, Presiden-

ta-, yo sacaré una lectura: si hay un lugar en donde el respaldo a las actuales autoridades que están a cargo de los destinos del país fue contundente es precisamente en la macrozona sur. El apoyo que tuvieron tanto el Presidente Kast como los parlamentarios que hoy día en su mayoría están detrás de él y que se hallan presentes en esta sala habla por sí mismo de lo que sus vecinos, los que usted representa, están esperando.

Es decir, se puede haber tenido toda la buena intención, la máxima de las disposiciones para abordar el tema de fondo, como efectivamente -y voy para allá- ocurrió en algún momento en la comisión que usted tuvo el honor de presidir -por lo demás, aprovecho de decir que lo hizo muy bien ahí, junto a su vicepresidente, el comisionado Moreno-, pero ella fue perdiendo el rumbo con el paso de los meses en que estuvo funcionando.

Nosotros -aprovecho acá de contestar también otras intervenciones; y hablo en nombre del Partido Republicano, que tengo el honor de presidir- formamos parte de eso y contestamos afirmativamente la invitación que nos hizo el Presidente Boric a través del entonces ministro Elizalde. Así, concurrimos con nuestra firma y participación a buscar y agotar los esfuerzos por hacernos cargo de las razones de fondo que hay detrás de la violencia y de todo lo que ocurre en la macrozona sur.

Y en ello está muy bien el senador Ibáñez, porque efectivamente fueron todos los partidos políticos los que concurrieron con su firma.

Es más: nosotros tuvimos la suerte o el honor de ser invitados a integrar el referido órgano.

Eran no más de diez los comisionados -corríjame usted después, senador- y uno de estos era republicano. Nosotros participamos en cada una de las sesiones, en donde fuimos testigos de que se fue perdiendo el rumbo de lo que de alguna manera se pretendía corregir, es decir, las injusticias, las discriminaciones que por décadas no solo ha sufrido el pueblo mapuche: también las han padecido particularmente los vecinos, que muchas veces son silenciados, porque la violencia es más fuerte que la voz de los humildes agricultores que, lamentablemente, tienen que ver cómo les incendian los predios donde viven.

Por cierto, nosotros creíamos que aquel era un buen camino para lograr esas soluciones. Pero no fue así. Se desvió la atención; se les dio espacio a las personas que están detrás de la violencia, haciéndolas partícipes del debate. Y, evidentemente, en esa lógica y con el resultado que arrojó dicha comisión, no podíamos ser parte de ello.

La entonces senadora Aravena, que era de nuestras filas, integró dicha instancia y resolvió una cuestión diferente, independiente de cuál era la mirada del Partido Republicano, que -insisto- estuvo en cada una de las sesiones de la comisión. A la hora de conocerse el supuesto acuerdo o el borrador de acuerdo que se ponía a disposición de los comisionados para votar, el cual no nos representaba, legítimamente tomamos una posición y ella adoptó una distinta: voluntariamente decidí renunciar a nuestra colectividad para no incorporar en su voto la visión de todo nuestro partido.

Curiosa, o paradójicamente, el que votó en contra y no le dio la unanimi-

dad a esa comisión no fue el representante republicano, sino alguien de otras fuerzas políticas.

Eso ya pasó. Lo comento simplemente porque se hizo referencia al ánimo que hay en algunos sectores políticos, haciendo alusión al Partido Republicano, de participar en las discusiones de fondo para encontrar una solución. Y así como se lo dijimos dos o tres años atrás al ministro Elizalde, al Presidente Boric, al presidente de esa comisión, el senador Huenchumilla, nuevamente señalamos que siempre estaremos disponibles para abordar los temas de fondo.

Pero no vengán a desconocer que respecto de la violencia que se vive en cada uno de los rincones de la macrozona sur, cuestión que de nuevo estamos discutiendo, se tiene que intervenir, en el ejercicio de los derechos fundamentales que debieran estar libremente ejerciendo cada uno de los vecinos de la región, precisamente porque no están las condiciones para que sin este estado de excepción se pueda cumplir fielmente con lo que la Constitución manda. Eso es lo que a nosotros nos impide tener una misma mirada.

La violencia rural -como les encantaba decir a las autoridades que estuvieron a cargo del país hasta el 10 de marzo- es terrorismo. El terrorismo hoy día implica que en parte del territorio nacional no hay Estado de derecho, y eso debe terminar.

Si en cuanto al plan estratégico que este Gobierno ha estado trabajando intensamente, con el que en estos cuatro años hará frente a esos terroristas para recuperar el Estado de derecho y que la soberanía se ejerza en todo el territorio nacional, alguien pensaba

que iba a plantearse en un humilde oficio que solicita una prórroga -no puede haber algo más administrativo, por decirlo así, que lo que se está haciendo en esta oportunidad-, está totalmente equivocado. Ello quiere decir, si esa persona ha participado en las otras sesenta y cinco prórrogas -no sé cuántas son-, que no ha entendido lo que votó en cada una de esas oportunidades.

A quienes tratan de confundir el ánimo de las autoridades presentes con la votación que se está viendo acá, y con la fuerza y coraje que efectivamente se necesita para encerrar a esos terroristas, quiero decirles, al igual que a todos los chilenos, no únicamente a los vecinos de La Araucanía, que esto es incumbente para todos y cada uno de los ciudadanos de Chile.

Eso es algo bien importante.

Muchos parlamentarios que representan a otras regiones dicen: "Mire, la verdad es que esto no me incumbe a mí".

¡Están equivocados!

¡Esto nos importa a todos!

Que haya un grupo armado que por la fuerza pretenda imponer sus propias reglas y establecer que algunas personas pueden entrar o no, bueno, sepan que eso cambió.

Y no me pidan que el plan estratégico figure en el oficio que solicita la prórroga del estado de excepción, pues, por cierto, los equipos de los Ministerios de Seguridad, de Defensa y del Interior, encabezados por el Presidente Kast, tendrán la oportunidad para poner en conocimiento de las personas pertinentes cuál será la manera en que se hará respetar la soberanía de Chile.

Por de pronto es necesario, para que se sigan ejerciendo como corresponde los derechos fundamentales de

cada uno de los habitantes de las provincias involucradas, que se prorrogue una vez más esta medida.

Obviamente, no vamos a repetir las razones por las cuales muchos de quienes han intervenido han sostenido que evidentemente debemos terminar con esta extensión, que entorpece la transitoriedad que debería ser característica en un estado de excepción.

Desde ya, por todo lo dicho, señor Presidente, anuncio mi voto a favor.

Además, le adelanto que vamos a respaldar todas y cada una de las medidas que estos señores que están acá, en representación del Presidente de la República (*el senador se refiriere a los ministros que están en la sala*), quieran instaurar, por la fuerza, por la razón, con recursos, sin recursos, con todo lo que implica el Estado, para recuperar la soberanía en nuestro país.

Ello, particularmente en la zona que usted representa, Presidente, cuestión que lamentablemente las autoridades pasadas no pudieron resolver.

Nuestra voluntad va a estar en cada una de esas medidas y también en la aprobación de esta prórroga del estado de excepción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Muchas gracias.

Aprovecho de saludar a los ministros y a la ministra que hoy están presentes.

Quiero sumarme a las palabras veritas con ocasión de este debate, que ha sido superinteresante de escuchar.

Estoy hace poco en el Senado; así que ser parte de esta discusión, que

se ha ido extendiendo en el tiempo, ha sido muy enriquecedor.

Lo primero que quiero decir es que en toda mi trayectoria siempre he estado muy en contra de que las Fuerzas Armadas entren a la seguridad interior del país. Hay varios y varias que han dicho esto, y esa ha sido mi postura desde siempre.

En las exposiciones que ustedes hicieron, ministros y ministra, eché de menos algo en cuanto a las cifras que señalaron.

Si bien ellas son correctas, creo que la baja en el número de hechos de violencia no se debe exclusivamente a la presencia de las Fuerzas Armadas, las cuales, por supuesto, han tenido y tendrán un rol importante, sino que esto también ha sido gracias al trabajo realizado en la zona, que involucró desarrollo, una millonaria inversión y un diálogo político y social que es fundamental para avanzar en la disminución de los conflictos que existen en este específico territorio de nuestro país.

Hay una frase que me gusta mucho, que ocupó el senador Huenchumilla. Se la he escuchado muchas veces, incluso cuando en alguna ocasión lo entrevisté en la radio o en la televisión. Él señaló: "Por qué otros tienen que hacerse cargo de un conflicto que debe arreglarse a través de la política".

Yo coincido cien por ciento con él.

Si uno mira las cifras en materia de inversión en estas regiones durante los últimos años, a propósito de lo realizado por la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento y el plan Buen Vivir, se dará cuenta de que el diálogo político y social que se verificó en la zona, junto con lo relativo a la seguridad, influyeron en las cifras que ustedes mismos mencionaron. Ello no

se debe solamente a un factor, sino que se relaciona con algo más: diálogo y entendimiento.

A mí me gustaría plantearles ciertas preguntas a los ministros y a la ministra. Por eso me voy a abstener en la votación que viene, porque primero me gustaría conocer algunos detalles para saber si se puede seguir extendiendo un estado de excepción como este.

Lo hago con mucho respeto, porque entiendo que es un Gobierno que empezó hace muy poquito. Sin embargo, me habría gustado una exposición más amplia de lo que se proyecta para esa zona, además de la prórroga del estado de excepción.

Les quiero dejar extendidas las preguntas. Después les puedo dar una copia de ellas, si así lo necesitan (*la senadora muestra un papel que lee a continuación*).

Primero: ¿cuál es el plan para desescalar el estado de excepción?

El informe de la Subsecretaría de Seguridad habla de un "estado final deseado". ¿En cuánto tiempo estiman que este estado se alcanzará, considerando que ustedes reconocen que existen avances? ¿Hay un plan para ello?

Me parece importante saber cuáles son los objetivos, los tiempos y los recursos que hacen que efectivamente esta sea una medida excepcional y no una forma de gobernar cuando efectúen la evaluación de fondo.

Es una parte de las preguntas.

En el mismo sentido consulto: ¿hay lugares dentro de la región de La Araucanía o de las provincias de Arauco o de Malleco donde ya se haya alcanzado ese estado final deseado?

Y, por último: ¿cómo piensan re-

construir la convivencia y la paz social en esas zonas solo con una respuesta militar?

El Gobierno anterior se caracterizó también por construir -ya lo decía- una estrategia donde existía inversión para el desarrollo mediante el plan Buen Vivir, y presentó propuestas transversales en reparación, justicia y reconocimiento a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento que mencioné.

¿Qué harán con las recomendaciones de esa comisión? ¿Va a continuar el plan Buen Vivir?

Les dejo planteadas mis inquietudes, ministros y ministra.

Muchas gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senadora Beatriz Sánchez.

Senador Macaya, tiene la palabra por diez minutos.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

Voy a ocupar mucho menos tiempo, para que avancemos.

Primero, quiero saludar a las autoridades que nos acompañan.

Es muy relevante que en la primera renovación que propone este Gobierno, la número sesenta y seis de este estado de excepción -se transformó en algo bastante más habitual que la excepcionalidad constitucional-, estén presentes las autoridades que deberán hacerse cargo de este tema.

Fíjese, Presidente, que miro la crítica que subyace de algunas de las declaraciones que han hecho ciertos parlamentarios con respecto a que se esperaba algo diferente y que tenían la expectativa de que se presentara un plan distinto en estas primeras semanas que lleva la actual Administración,

como un reconocimiento implícito de la ciudadanía de Chile al momento de elegir a este Gobierno, particularmente en las regiones más afectadas por la violencia, en cuanto a que existe mayor confianza para solucionar este problema en las autoridades que hoy nos dirigen que en las anteriores.

Es cierto que acá hay un montón de situaciones relacionadas incluso con las propias Fuerzas Armadas. Uno recibe de primera fuente, de las distintas autoridades y de la tropa, antecedentes sobre lo que han significado estos años de excepción constitucional. Incluso vimos que el año pasado hubo desajustes presupuestarios por gastos que no estaban considerados en su operatividad normal, lo que obligó a mitad de año a gestionar recursos adicionales para cubrir aquello.

Entonces, yo me alegro mucho de que en el actual Gobierno, a pesar del importante apriete de cinturón y de las rebajas presupuestarias en distintos ministerios, los de Defensa y Seguridad no están dentro de esos recortes.

Así que más que criticar esta exigencia a pocos días de iniciado el Gobierno, quiero decir que pretender que en este punto de partida esté completamente delineada o estructurada una estrategia integral y que se presente al Congreso en esta segunda semana no es realista. Porque hay algo bien de fondo: durante cuatro años se ha prorrogado el estado de excepción sin la exigencia de ese estándar.

Nosotros hemos votado favorablemente cada una de esas renovaciones justamente porque hemos visto, con evidencia, con cifras, que se han reducido los indicadores de delito en la región.

Pero hoy día hay un cambio de con-

ducción, se está iniciando una nueva etapa. De manera que a esa exigencia, que simplemente antes no estaba, yo le daría una lectura distinta, no como una crítica, a propósito de la declaración del senador Huenchumilla y de la abstención de la senadora Beatriz Sánchez, sino como la expectativa legítima de que este Gobierno hará las cosas mejor.

Esa es la razón por la que ustedes tres están hoy día presentes acá (*el senador mira a los ministros presentes en la sala*).

En eso creo que todos vamos a coincidir: hay una esperanza que acompañó a la votación del pueblo chileno hace algunos meses y es la razón por la cual ahora tenemos este nuevo Gobierno.

Entendamos que una buena estrategia en la materia no se construye en días.

Lo responsable en la votación de hoy es darle continuidad a esta herramienta, pues, a pesar de que sea imperfecta, por cuanto en la labor fundamental de nuestras Fuerzas Armadas establecida en la Constitución no está hacerse cargo del día a día de la seguridad en esa zona, sí debemos ser capaces de contener la violencia que impera allí mientras se trabaja en una estrategia diferente y se construye algo mejor.

Por eso, más que descalificar el punto de partida, y luego del trabajo de las comisiones respectivas, lo que corresponde es exigir resultados en el tiempo.

Esa exigencia se la planteamos hoy día a las actuales autoridades. Probablemente en las siguientes renovaciones vamos a exigir resultados y evaluar si se estuvo a la altura o no.

Corresponde también que las autoridades sean calificadas con el paso de los meses.

Y como la expectativa que hoy día subyace en algunas críticas que se formulan, no me cabe ninguna duda de que, así como muchos ciudadanos esperan algo distinto con la nueva Administración, las cosas se pueden hacer mejor.

Obviamente votamos a favor.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Macaya.

Tiene la palabra el senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Primero que todo, saludo a la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert; al ministro del Interior, Claudio Alvarado, y al ministro de Defensa, Fernando Barros.

Brevemente fundamentaré mi voto favorable a la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

Creo que la consistencia de cualquier parlamentario debiera ser medida en cómo vota estos estados de emergencia en un gobierno y en otro. Tengo la tranquilidad de haber aprobado la respectiva renovación tanto en el Gobierno del Presidente Piñera como en la Administración del Presidente Boric, y ahora haré lo propio en el Gobierno del Presidente José Antonio Kast, porque la seguridad debe ser parte de una política permanente.

Por lo mismo, aprovecho de valorar la calificación de "suma" urgencia que le asignó el Ejecutivo a nuestro proyecto de reforma constitucional que presentamos con las exsenadoras Ximena Rincón y Luz Ebensperger para

establecer de manera permanente la presencia de las Fuerzas Armadas en la frontera norte, y no en un artículo transitorio de la Constitución, como ocurre actualmente -no obstante que fue una buena salida presentada en su momento por la ministra Carolina Tohá ante esta misma discusión en el Gobierno anterior-, sino que de forma permanente, sin que dependa de un decreto, y que, además, focalice la decisión en un rango de coordenadas determinado.

Además, la mencionada iniciativa es consistente con el proyecto que presentó el subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet, que crea la policía fronteriza.

A mi juicio, constituyen instrumentos para que, con las capacidades logísticas que poseen las Fuerzas Armadas, en este caso respecto a la macrozona sur, pero también en relación con la frontera norte de nuestro país, se establezcan facultades a las Fuerzas Armadas para colaborar con las policías a fin de evitar la violencia y establecer la paz.

A diferencia de algunos colegas, soy un gran defensor de lo que fue la Comisión para la Paz y el Entendimiento en La Araucanía, donde participaron, entre otros, el senador Huenchumilla, la exsenadora Carmen Gloria Aravena, el exministro del Gobierno del Presidente Piñera, Alfredo Moreno. Creo que se hizo un trabajo serio. Además, son absolutamente compatibles las dos cosas.

Por de pronto, aprobaremos la renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

He dicho, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador señor Walker.

Tiene la palabra por cuatro minutos y treinta segundos el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Menos de cuatro minutos y treinta segundos.

Ha sido una jornada de sorpresas y decepciones.

Respecto a la decepción, no interpelaré a quien está ausente. No obstante, no se puede estar en dos lugares al mismo tiempo, salvo que seas un ángel. Y hasta donde yo sé, ninguno de nosotros tiene esa condición. No se puede haber sido parte de un Gobierno y luego exigir a otro, que lleva una semana instalado, que entregue una propuesta radicalmente distinta, a sabiendas, además, de que vamos a hacer una aprobación general y será el Gobierno a través de una especificación vía decreto el que establecerá la autorización que se le entregará al jefe de la Defensa Nacional.

Quiero recoger, sí, un desafío del senador Ibáñez respecto del coraje.

Creo que es la primera vez que escucho a alguien del Frente Amplio hablar de autocrítica, y eso es muy noble, porque eso requiere coraje. Pero que nuestras palabras estén donde están nuestras acciones.

El país pertenece a todos los chilenos, y la gracia es que, aunque seamos oposición o seamos Gobierno seguimos en el mismo país, y no nos sentimos extranjeros.

Por eso, valoro esas palabras. Me parece una buena noticia. Y como decía el Presidente Frei Montalva: "No se humilla aquel que pide por su patria".

Este problema, que ha costado la sangre y la vida de tanta gente en La Araucanía, va a requerir renunciar a muchos de nuestros prejuicios. En este sentido, el patriotismo y el cora-

je son los argumentos que nos deben iluminar.

Ojalá que la segunda parte de la intervención del senador Ibañez sea lo que inspire a la oposición, y no para que sean partidarios del Gobierno, sino para que, simplemente, y de una vez por todas, entreguemos al término de esta Administración una Araucanía en paz.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Algún señor senador o alguna señora senadora no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío (40 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Carvajal, Flores, Gatica, Kaiser, Núñez, Órdenes, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Gahona, Ibañez, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Moreira, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron las señoras Cicardini y Sánchez.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- En la Secretaría se en-

cuentra inscrito un pareo.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Me ha pedido la palabra el senador Gastón Saavedra, por reglamento.

El señor SAAVEDRA.- Presidente, hay una situación que ya es recurrente. Se han realizado dos sesiones en que ha ocurrido lo mismo, en el sentido de que se ha hecho uso dos veces de la palabra. Y yo quiero pedir que lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento, que regula las intervenciones, sea interpretado y que en la reunión de comités se nos aclare el asunto, a fin de evitar desencuentros en la sala producto de una situación que ha ocurrido en dos ocasiones.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Saavedra.

La presente Mesa va a cumplir el Reglamento, pero usted tiene todo el derecho a realizar las peticiones que estime conveniente. Sin embargo, en este artículo está muy clarito que una persona puede intervenir dos veces en un proyecto de ley, siempre y cuando no haya ocupado más del tiempo asignado. Para la discusión en general son diez minutos de intervención y para un debate en particular son cinco minutos.

De igual modo, le pediremos a la Secretaría que le entregue un informe en la reunión de comités.

A continuación, ofrezco la palabra al ministro del Interior, don Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO (ministro del Interior).- Gracias, Presidente.

Agradezco la votación de esta tarde para la renovación del estado de excepción constitucional. Ha sido un debate extenso. Y en cada uso de la palabra se han emitido argumentos de los cuales se desprende disposición y

voluntad.

Nosotros como Ejecutivo también manifestamos esa disposición y esa voluntad para dialogar, intercambiar opiniones y mejorar lo que corresponda mejorar.

Muchas gracias por la votación de esta tarde.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Agradecemos la presencia del ministro de Defensa, del ministro del Interior y de la ministra de Seguridad.

Corresponde tratar el segundo proyecto.

AUMENTO DE PLAZO MÁXIMO PARA CONSIDERAR UNA SITUACIÓN ENTRE HIPÓTESIS DE FLAGRANCIA

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para entregarnos la relación.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.481-25.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.481-25.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de un artículo único con cuatro numerales, con el propósito de extender el plazo

que determina el concepto de "tiempo inmediato" transcurrido entre la comisión de un delito y la captura del imputado para efectos de la situación de flagrancia de ciertas hipótesis, de doce a veinticuatro horas, en caso de que la detención sea realizada por agentes policiales.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, respecto de algunas de las cuales ha sido solicitada su votación separada, según se señala a continuación.

En el artículo único, que introduce enmiendas al Código Procesal Penal:

En el número 2, que modifica el artículo 83 del referido Código, sobre actuaciones de las policías sin orden previa,...

(Rumores).

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Quiero pedir un poquito de silencio, por favor, para que el Secretario pueda leer la relación de este importante proyecto que tenemos que discutir a continuación.

Un poquito de silencio, por favor.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Gracias, Presidente.

En su letra a), reemplazó, en el encabezamiento propuesto, la expresión "Policía Marítima" por "Autoridad Marítima".

En su letra e), sustituyó el nuevo inciso segundo propuesto, sobre el deber de las policías de adoptar las medidas necesarias para resguardar la integridad y debida custodia de los registros obtenidos (está en la página 7 del comparado).

Luego, agregó una letra f), nueva, para incorporar un inciso final, confor-

me al cual las actuaciones de que trata el artículo 83 podrán ser realizadas por personal de Gendarmería de Chile y por la Autoridad Marítima únicamente dentro del ámbito de sus competencias.

Respecto de esta enmienda, el honorable senador señor De Urresti ha solicitado su votación separada.

Estas modificaciones están contenidas en las páginas 7 y 8 del comparado.

Luego, incorporó un número 3, nuevo, mediante el cual reemplaza en el inciso primero del artículo 85, referido al control de identidad, la frase “Los funcionarios policiales señalados en el artículo 83” por “Los funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile”.

Respecto de esta última enmienda, han solicitado votación separada los honorables senadores señores De Urresti y Macaya.

Posteriormente, suprimió el número 3, que introducía enmiendas en el artículo 87, sobre instrucciones generales.

Respecto de esta enmienda, los honorables senadores señores De Urresti y Macaya han solicitado también su votación separada.

Sustituyó en el número 4 el inciso segundo propuesto para el artículo 130.

Dicho artículo 130 trata de las situaciones de flagrancia y el inciso segundo que se propone aborda lo que se entenderá por tiempo inmediato, distinguiendo, al efecto, entre las situaciones de flagrancia descritas en las letras d), e) y f) del citado artículo 130 y los delitos previstos en los párrafos V y VI del Título Séptimo, del Libro Segundo del Código Penal (delitos de

violación, estupro y otros delitos sexuales).

En el primer caso, se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurra entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hayan transcurrido más de veinticuatro horas, cuando la detención se practique por agentes policiales, o más de doce horas, cuando sea realizada por cualquier otra persona.

En el segundo caso, se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurra entre la comisión del hecho y la captura del imputado por agentes policiales, siempre que no hayan transcurrido más de cuarenta y ocho horas.

Respecto de esta enmienda, el honorable senador señor De Urresti ha solicitado su votación separada.

En consecuencia, el Senado debe pronunciarse respecto de las referidas enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

En este proyecto hay solicitudes de votación separada y también algunas indicaciones. Además, el senador Iván Flores al inicio de la sesión después de la Cuenta solicitaba que esto fuera a la Comisión de Constitución a efectos de pronunciarse sobre estas enmiendas y luego que volviera a la sala. Sin embargo, dado que estamos en tercer trámite, la comisión solamente podría

aprobar o rechazar.

En definitiva, si votamos y rechazamos acá en el hemiciclo, podríamos mandar inmediatamente el proyecto a comisión mixta.

Entonces, si les parece, ¿podemos someter todo lo que hemos recibido desde la Cámara a una sola votación?

Si se rechaza, se va con todas esas enmiendas a comisión mixta.

Tiene la palabra el senador Squella; y luego, el senador Flores.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidenta.

En la misma línea de lo que usted decía.

Efectivamente, si uno mira las solicitudes de votación separada, estas apuntan en la misma línea: rescatar lo que se había aprobado en primer trámite y rechazar las incorporaciones o las enmiendas realizadas en la Cámara de Diputados.

No hay, hasta el momento, que yo sepa, nadie que tenga una opinión distinta en sus peticiones de votación separada.

Por lo tanto, entre que se vaya a la comisión -no sé cómo será acá, en el Senado, pero en la Cámara era bastante anómalo que en tercer trámite volviera a comisión- versus que veamos estos siete puntos, creo que son, derechamente en la comisión mixta, creo que lo más sensato y razonable, en función de la economía procesal, o legislativa, como quiera llamarse, es que votemos en un solo paquete todas las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados, sin necesariamente entrar al fondo del asunto, cosa que se va a ver en el desarrollo de esa comisión mixta en los tiempos que implica la urgencia de este importante proyecto.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Flores.

El señor FLORES.- Gracias, Presidenta.

Cuando hay voluntad es posible llegar a acuerdos claros y rápidos.

Aquí solamente tenemos una alternativa y un procedimiento básico: empezar a votar cada una de las enmiendas que vienen desde la Cámara, donde nos vamos a encontrar con algunas modificaciones menores, pero buenas, y con dos modificaciones que son aberraciones, desde el punto de vista del espíritu del proyecto.

En ese sentido, deberíamos rechazar la supresión del artículo 87, porque eso definitivamente burocratiza mucho más los procedimientos, y reponer lo que aprobamos en el Senado.

Y también hay que modificar el artículo 85, porque deja a la Autoridad Marítima fuera del rol que hoy día cumple.

Por eso, considero que lo planteado aquí es lo más razonable: rechazemos todo lo que viene desde la Cámara y entreguémosle la responsabilidad a la comisión mixta, para que recoja lo bueno, lo ratifique, lo vote favorablemente, y saque lo malo o lo modifique.

Y, queridos colegas, la comisión mixta tiene una particularidad: permite a los diez parlamentarios tomar el proyecto completo y darle la forma correcta y no quedarse casado con lo que exclusivamente se vota a favor o en contra.

Así hemos procedido con otras iniciativas y creo que es el mejor mecanismo.

Estoy completamente de acuerdo con lo que ha planteado el senador Squella: es el camino correcto y más rápido.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Flores.

Si les parece, le voy a pedir a la Secretaría que ordene la...

¿Tenemos una palabra más?

Senador Longton, ¿es sobre la propuesta que hemos hecho de rechazar...?

El señor LONGTON.- ¡Ah, perdón! ¿No es sobre el proyecto?

Ah, ya.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No, no. Estamos proponiendo rechazar, en una sola votación, las enmiendas realizadas por la Cámara con el ánimo de que todo eso se vaya a una mixta.

Entonces, ¿si le parece a la Sala?

Perfecto.

Le voy a pedir, entonces, al señor Secretario que someta a votación las enmiendas.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Señora Presidenta, se entienden rechazadas por la unanimidad de las senadoras y de los senadores presentes todas las modificaciones efectuadas por la Cámara.

—Se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, se va a comisión mixta.

Nuestro Reglamento nos indica que tendríamos que designar ahora a los senadores que van a integrar la comisión mixta, pero, si les parece, dado que en la sesión de mañana vamos a dar cuenta de la integración de las comisiones, y dependiendo de quién quede en las comisiones que revisaron el proyecto, ahí procedemos a escoger los nombres de quienes irán a esa comisión mixta.

Okey.

(La señora Presidenta hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Vamos al tercer proyecto en tabla.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE TERRESTRE INTERREGIONAL DE PASAJEROS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, correspondiente al boletín N° 16.703-25 y con urgencia calificada de "suma".

Señor Secretario, proceda con la relación.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.703-25.

El proyecto tiene urgencia asignada para su despacho en el carácter de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.703-25.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto compuesto por seis artículos permanentes y dos disposi-

ciones transitorias, con los siguientes propósitos:

1.- Establecer un sistema de registro de pasajeros en los servicios interurbanos de transporte público de pasajeros.

2.- Imponer a las empresas que prestan servicios interurbanos de transporte público de pasajeros las obligaciones de vincular el equipaje en bodega con el o los pasajeros que lo transporten, y de adoptar medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de los pasajeros durante el trayecto.

3.- Establecer un sistema de sanciones previstas para la empresa, sus trabajadores y usuarios o pasajeros que incumplan las obligaciones que el proyecto establece.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales se describen a continuación.

-Reemplazó los incisos primero, segundo y tercero del artículo 1°, conforme a los cuales, en lugar de imponer a las empresas que prestan servicios interurbanos de transporte público de pasajeros la obligación de crear y mantener un registro interoperable en tiempo real de los pasajeros que trasladan, como lo contemplaba inicialmente el proyecto, se establece para las referidas empresas la obligación de confeccionar en la venta de pasajes o boletos una nómina con la identidad de las personas que transportan, la cual deberá contener las menciones que al efecto se indican. Esto figura en las páginas números 1 y 2 del comparado.

-En el artículo 2°, sobre las autoridades fiscalizadoras, sustituyó el inciso

segundo para disponer que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y los inspectores fiscales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el ejercicio de sus funciones, podrán acceder a la nómina de pasajeros a que se refiere el artículo 1°.

-Incorporó un artículo 3°, nuevo, conforme al cual, cuando no sea posible verificar la identidad de la persona antes de abordar el bus o cuando esta se niegue a acreditarla para su incorporación en la nómina, la tripulación podrá ejercer la facultad de no admitirla y deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia a Carabineros de Chile, dejando constancia de ella en la nómina respectiva (página 3 del comparado).

-Reemplazó el artículo 3°, que pasa a ser 4°, contemplando un plazo de 180 días para la conservación de la información contenida en la nómina de pasajeros, salvo que haya sido requerida por el Ministerio Público y su entrega se encuentre pendiente.

-Suprimió los artículos 4° y 5°, referidos, respectivamente, a la exigencia de contar con un equipo que permita obtener registros audiovisuales de quienes accedan y desciendan del vehículo, y a la rotulación del equipaje que se transporte en bodega (página 4 del comparado).

-Reemplazó el artículo 6°, que pasó a ser 5°, sobre las sanciones aplicables a las empresas de servicios interurbanos de transporte público de pasajeros que incumplan las obligaciones que establece la iniciativa legal (página 5 del comparado).

-Suprimió los artículos primero y segundo, transitorios, junto al epígrafe que los precede, referidos, respectivamente, a la entrada en operación del

registro de que trata el artículo 1° y a la dictación de una resolución fundada por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (página 6 del comparado).

Cabe hacer presente que, entre estas modificaciones, la relativa al inciso segundo del artículo 5° (artículo 6° del Senado) requiere de 26 votos favorables para su aprobación, por corresponder a una norma de rango orgánico constitucional.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite.

Cabe señalar que el honorable senador señor Van Rysselberghe ha solicitado la votación separada de los siguientes puntos: el inciso primero del artículo 1° y la supresión que realizó la Cámara de Diputados del artículo primero transitorio, aprobado por el Senado.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Okey.

Ofreceré la palabra a los senadores y las senadoras.

Tiene la palabra el senador Vial.

El señor VIAL.- Gracias, Presidenta.

Es una buena sensación, porque estas normas de sentido común hacen recuperar el cumplimiento de la ley y fortalecen el Estado de derecho.

Estamos en medio de una crisis de seguridad en el país, y proyectos como el que nos ocupa representan

una medida simple: exigir la identificación de los pasajeros en el transporte interregional.

Además, el proyecto tiene otras repercusiones positivas: mejora las funciones de prevención y persecución del delito, y facilita también el trabajo de nuestras policías, introduciendo un elemento básico muy importante, que es la trazabilidad. Y la trazabilidad también es disuasiva.

Por otra parte, tiene un impacto concreto en la investigación penal, ya que coadyuva a la captura de personas con órdenes de detención vigentes o que estén incumpliendo medidas cautelares.

Y tiene otro efecto: esta iniciativa ayuda a fortalecer la lucha contra el tráfico de drogas, que utiliza de manera creciente el transporte terrestre en el país.

Finalmente, incorporar a las empresas de transporte como colaboradores en tareas de seguridad es integrarlas responsablemente en el sistema, entendiendo que esta debe ser una misión compartida y que la persecución del delito no puede recaer exclusivamente en las policías y en el Ministerio Público.

Lo que queremos en el país es justamente la cooperación de todos los actores privados para que sean parte de esta cadena y la fortalezcan.

Así que este proyecto corrige una falla evidente del sistema. Es de sentido común, repito, y representa una medida razonable que fortalece la prevención, mejora la persecución penal y dificulta la acción de las organizaciones criminales.

Por supuesto, votaré a favor.

Gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador Vial.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Ayer, a propósito de la abrupta y desmedida alza de combustibles anunciada por el Gobierno, la Asociación de Buses Interurbanos de Chile expresó su profunda sorpresa y preocupación por la exclusión de este sector en las medidas de mitigación, estimando un alza de hasta un 21 por ciento en el valor de los pasajes.

En ese mismo comunicado, el gremio indicó que el transporte interurbano moviliza a más de sesenta millones de pasajeros al año.

Y no puedo dejar de mencionar esto, Presidenta, cuando el país entero, especialmente las zonas extremas, como la región de Aysén, se encuentra en *shock* ante la desidia de la actual Administración que, de manera contradictoria, propone, entre otras cosas, bajar impuestos a las grandes empresas, antes que apoyar a la población para hacer frente a esta escalada mundial en los precios del combustible.

Ahora, situándonos en el debate de este proyecto de ley, cabe puntualizar que se trata de sesenta millones de viajes al año, y que no tenemos certeza de cuántas y quiénes son las personas movilizadas, puesto que hoy la única regulación existente sobre la materia es el decreto N° 212, del Ministerio de Transportes, bien conocido por nosotros, que impone la obligación a las empresas de confeccionar un listado con la nómina de pasajeros, solo en aquellos viajes interurbanos de más de cinco horas de duración. Sin embargo, la definición de “servicio

interurbano” es aquel que supera los 200 kilómetros de recorrido.

En lo medular, y tras las modificaciones realizadas en la Cámara de Diputados, esta iniciativa establece por ley la obligación, para las empresas de transporte, de confeccionar una nómina con la identidad de todas las personas que utilizan un servicio interurbano, tanto de los pasajeros que abordan el bus en un terminal como de aquellos que lo hacen en la ruta.

Adicionalmente, para completar el registro se exigirá la exhibición de un documento de identidad antes de abordar, bajo pena de no poder acceder al bus en caso de oponerse o de portar una identidad distinta a la que se informó previamente.

De esta forma, avanzamos en trazabilidad y fiabilidad de la información de los pasajeros, un elemento clave para las policías y el Ministerio Público, porque en muchas ocasiones, como consta en reiteradas comunicaciones de la Fiscalía, el transporte interurbano resultaba el medio más idóneo para movilizar sustancias ilícitas, personas indocumentadas o, derechamente, miembros de bandas criminales con prontuario u órdenes de detención vigentes.

Por ello, a fines del año pasado, aprobamos una obligación similar para las empresas de transporte aéreo que operan en Chile.

La Cámara de Diputadas y Diputados, a solicitud del Ejecutivo anterior, eliminó otros aspectos de esta iniciativa original como el elevar a rango legal la obligación de contar con equipos de registro audiovisual en los buses y la de rotular el equipaje en bodega, vinculándolo a cada pasajero.

Este último aspecto ya fue regulado

mediante decreto el año 2024 y se encuentra en plena implementación. No obstante, en este Senado se está tramitando un proyecto similar, cuya discusión podría ser reactivada en caso de considerarse que faltan elementos por normar.

El proyecto que estamos despachando fortalece estas medidas, garantizando la debida identificación de cada pasajero e interponiendo nuevas barreras de entrada a las organizaciones criminales en las redes de transporte interurbano.

Se trata de una iniciativa que aporta, aunque su adecuada implementación dependerá del Gobierno, además de las necesarias campañas de educación para que los pasajeros se acostumbren a llevar y exhibir siempre un documento de identidad.

Voto a favor de una norma simple pero concreta para fortalecer la seguridad en rutas y en las distintas localidades.

He dicho, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora Órdenes.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

Sin duda, todo proyecto de ley que contribuya a mejorar la seguridad en nuestro país es bienvenido.

Cuando durante el año pasado la Contraloría General de la República dio a conocer el uso fraudulento de licencias médicas por más de 25 mil funcionarios públicos, eso se hizo gracias al cruce de información de personas que habían salido del país y que en ese minuto estaban con licencia médica.

Ese cruce se pudo hacer porque

existía la información.

Hoy día en nuestro transporte interurbano no existe la información de quienes van viajando.

Y día a día vemos en las noticias que muchas veces son detenidas personas al interior de los buses gracias a alguna fiscalización que hacen las Fuerzas de Orden y Seguridad; y también se ha incautado gran cantidad de drogas que se transportan en buses.

Por lo tanto, creo que este proyecto va en la línea correcta de poder implementar un sistema, donde, por lo menos durante seis meses, vamos a tener la información de quienes viajan. Y el acceso que tengan nuestras policías a esa información puede contribuir en un momento determinado a dar con los autores de algún delito.

Los delincuentes se trasladan: se trasladan en avión, se trasladan en auto, se trasladan en buses.

Por eso es necesario tener el registro de estos viajes para, de esa manera, contribuir con elementos que permitan a nuestras policías actuar en momentos determinados.

Así que esta es una iniciativa importante dentro de toda la camada de proyectos sobre seguridad que hemos sacado en el último tiempo, y por eso desde la Unión Demócrata Independiente vamos a concurrir con nuestro voto a favor.

Sí queremos dejar algunas cosas para una comisión mixta, porque necesitamos asegurar que este proyecto sea efectivamente interoperable, de manera de poder contar rápidamente con la información.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Sanhueza.

Tiene la palabra el senador Andrés

Longton.

El señor LONGTON.- Gracias, Presidenta.

Nos tocó revisar en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados este proyecto.

Yo, en lo personal, no lo aprobé porque me pareció que era una muy buena idea en lo declarativo, pero que finalmente iba a ser poco operativo, ya que desde el momento en que no es interoperable deja de ser útil.

Y en cosas muy prácticas: primero, ¿cómo se va a verificar la identificación dentro del bus?, ¿quién va a pedirla?, ¿dónde va a quedar un registro? Porque si no es interoperable, no le sirve ni al Ministerio Público ni a las policías. Además, no goza de veracidad la eventual información. Y les va a llegar tarde.

Y si nosotros queremos usar esos datos para hacernos cargo de las órdenes de detención vigentes, por ejemplo, la persona va a estar abajo del bus, ya lejos, cuando esa información finalmente llegue a Carabineros y al Ministerio Público.

Yo recuerdo una norma parecida a propósito de la solicitud de identidad en las botillerías. Porque finalmente el que enfrentaba riesgo a su vida o integridad personal era la persona que solicitaba la identidad.

Además, esto no solamente va a significar un costo extra. Porque ¿quién va a verificar esa identidad? Una persona adicional. ¿Qué pasa en el caso de que alguien no entregue la identidad o en el caso de que sea un menor de edad? ¿Lo van a obligar?

Por eso es tan importante que el sistema sea interoperable, que se verifique automáticamente la identidad al momento de estar comprando un pa-

saje, por ejemplo, porque eso te permite estar en línea con las policías y el Ministerio Público.

¿Quién se hace cargo de ese sistema? Eso es otra cosa, porque, además, el proyecto no define quien se hace cargo del sistema que es necesario implementar.

Entonces, Presidenta, a mí me parece que el proyecto es insuficiente para lo que se quiere lograr.

Y no lo apoyé en la Cámara de Diputados, porque finalmente lo que va a ocurrir es que después algunos van a decir: "Mire, el proyecto que aprobaron en el Congreso no sirve para nada. Nos llevamos malos ratos arriba de los buses, nadie da la identidad y la información no es fidedigna".

Además, ¿quién fiscaliza? ¿Fiscaliza el Ministerio de Transportes? Bueno, vayan a preguntar a la seremi de Transportes cuántos fiscalizadores hay; qué posibilidad tienen de subirse arriba de buses interurbanos para poder fiscalizar. ¡Prácticamente nula o muy poca!

Entonces, Presidenta, es necesario llevar este proyecto a comisión mixta y es necesario que tenga financiamiento porque, si no, se van a encarecer los boletos de los buses interurbanos, para que realmente sea una herramienta que permita perseguir el crimen organizado y el narcotráfico, que es precisamente la finalidad para la cual se presentó.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Longton.

Tiene la palabra el senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

Amén de lo que se ha dicho acá, me

parece que este proyecto apunta en la línea correcta, toda vez que permite tener un registro de quienes usan los medios de transporte público.

Quisiera hacer solo un par de observaciones.

Me parece que la Cámara de Diputados hace bien cuando establece que los que pueden cumplir esta función son los inspectores fiscales de Transportes y Telecomunicaciones. Hace una precisión allí.

Pero en el artículo 2º se elimina a la autoridad sanitaria del ejercicio de la función de fiscalización, en circunstancias de que, además de lo que aquí se ha señalado en relación con el crimen organizado, la comisión de delitos, personas con órdenes de detención previa, etcétera, también es interesante que pueda hacerse un control del transporte de sustancias biológicamente peligrosas.

Por lo tanto, en ese sentido, me parece que haber incorporado a la autoridad sanitaria apuntaba bien.

Sin embargo, y curiosamente, más adelante la Cámara elimina los artículos 4º y 5º, en los cuales se señala que el equipaje de bodega debe ser rotulado y debe vincularse al nombre del pasajero o al número de identificación de lo transportado.

Con eso el proyecto pierde bastante peso específico, porque uno de los elementos interesantes o importantes es el registro de qué se está transportando y cuáles son los elementos que están trasladando en los buses interurbanos estas personas.

Entonces, pienso que esto merece ir a una comisión mixta, pues quedan allí puntos imprecisos en lo que hizo la Cámara de Diputados. Algunas enmiendas me parecen correctas, pero

también se han eliminado cuestiones que son muy relevantes como, por ejemplo, las que aquí se han mencionado.

Por eso quisiera recalcar lo que tiene que ver con el rol de la autoridad sanitaria y el registro adecuado del equipaje para que se vincule a la persona que está transportándolo.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Celis.

Tenemos una solicitud de votación separada del senador Enrique van Rysselberghe.

Senador, ¿quiere explicar esa votación separada?

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Secretario.

La primera solicitud de votación separada dice relación con el inciso primero del artículo 1º de este proyecto de ley, ya que desde nuestra perspectiva excluye el “registro interoperable en tiempo real” de los pasajeros que se trasladen en el transporte interregional.

En ese sentido, se debe tener presente que el objetivo central de este proyecto es tener identificados a los pasajeros del transporte interregional, y que esa información quede debidamente registrada para que nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad tengan acceso a ella, permitiendo la trazabilidad de los desplazamientos y facilitar así la labor de prevención, fiscalización e investigación de eventuales delitos.

En consecuencia, Presidenta, sin registro no hay trazabilidad y, por tanto, el proyecto de ley que hoy votamos queda sin efecto práctico y no cumple con los objetivos que inicialmente lo fundamentaban.

Por todo lo anterior, en este caso y

en este inciso en particular, es necesario, desde mi perspectiva, rechazar esta modificación de la Cámara de Diputados y enviar el proyecto a comisión mixta para subsanar este grave problema.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Estaba viendo con el señor Secretario que la solicitud de votación separada aborda una parte muy específica del artículo 1°. Pero el resto del artículo depende de eso.

A lo mejor, si le parece a la Sala, podríamos pronunciarnos sobre el artículo 1° completo. Con el ánimo de...

(El senador Van Rysselberghe está conversando con la senadora Órdenes).

¿Senador?

El señor VAN RYSSELBERGHE.- ¿Es la segunda solicitud de votación separada?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No, es la primera.

Y la senadora Órdenes también ha seguido el proyecto.

Le decía que usted solicita que se vote por separado algo muy específico del artículo 1°, pero el resto de la norma depende de eso.

Yo no sé si el ánimo es que la totalidad de ese artículo vaya a comisión mixta.

¿Hay acuerdo para ello?

El señor FLORES.- Que vaya a comisión mixta.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Porque si usted está pidiendo votación separada de una parte que influye en el resto de la norma, bueno, mejor pronunciémonos sobre el artículo comple-

to y que lo revisen de la misma forma en la comisión mixta.

El señor FLORES.- Mandémoslo todo a mixta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Sí?

Okey.

Entonces, vamos a someter a votación todas las enmiendas al artículo 1°. Habría que rechazarlas para que vaya a comisión mixta.

Son tres incisos los que proponía la Cámara de Diputados en el artículo 1°. Hay que rechazarlos, reitero, para que vaya a comisión mixta.

Si le parece a la Sala, se darán por rechazados.

—Por unanimidad se rechazan todas las modificaciones al artículo 1°.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La siguiente enmienda es el inciso segundo del artículo 2°; es de carácter orgánico constitucional, por lo que habría que aprobarlo con el *quorum* correspondiente.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Es de *quorum* especial y...

El señor SANHUEZA.- Hay que tocar los timbres.

El señor FLORES.- Toquen los timbres. Hay gente afuera.

El señor SANHUEZA.- Abra la votación, Presidenta.

El señor CELIS.- Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Celis, ¿me pidió la palabra?

El señor CELIS.- Sí.

El señor SANHUEZA.- Abra la votación, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Celis, tiene la palabra.

El señor CELIS.- Presidenta, a lo mejor todo debiera ir a mixta.

Yo antes hice mención del artículo

2°. Manifesté que no me parece bien. Puede votarse aquí, pero creo que es una buena opción que vaya a comisión mixta.

Lo mismo, la eliminación de los artículos 4° y 5°, a lo que me referí anteriormente.

El señor FLORES.- Muy bien. Que vaya todo nomás.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Si le parece a la Sala, ¿enviamos todo a mixta? ¿Damos por rechazadas todas las modificaciones?

—Por unanimidad se rechazan el resto de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, y pasa a comisión mixta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Como hemos rechazado todos los cambios, el proyecto se va mixta. No olvidemos que estaba en tercer trámite.

Y, a propósito de lo que hicimos recién, mañana, una vez constituidas las comisiones, se designará a los integrantes de la comisión mixta.

Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidenta.

Solo quiero hacer una sugerencia.

La experiencia nos indica que, por parte del Senado, a las comisiones mixtas van los cinco senadores o senadoras que integran la comisión que analizó el proyecto. Por tanto, ya están definidos.

Una sugerencia: solicitarle a la Cámara el pronto nombramiento de sus cinco representantes en la comisión, porque ellos sí tienen que elegirlos. A veces ha ocurrido que ese proceso es más largo de lo que se espera. Por eso pido sencillamente que los nombren pronto, nada más, para que la comisión mixta pueda constituirse.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador, por ese alcance. Efectivamente es así.

Me voy a preocupar de hablar con el Presidente de la Cámara para que puedan acordar esos nombres prontamente.

Vamos al cuarto y último proyecto de hoy, señor Secretario.

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL DE ENFERMEDADES ANIMALES O PLAGAS VEGETALES

El señor FADIC (Secretario General accidental).- La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de las honorables senadoras señoras Sepúlveda y Vordanovic y de los entonces senadores señores Castro Prieto y Durana, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.777-07, con urgencia calificada de "simple".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.777-07.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- El proyecto de ley fue conocido, en primer término, por la Comisión de Seguridad; enseguida, por la Comisión de Agricultura, y finalmente, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Lo anterior, en virtud de acuerdos adoptados por la Sala en las fechas correspondientes.

Tras el análisis de las mencionadas instancias legislativas, la iniciativa que se somete a consideración de la Sala tiene por objeto, en síntesis, sancionar penalmente la introducción y propagación de enfermedades o plagas animales y vegetales; perfeccionar el decreto ley N° 3.557, de 1981, que establece disposiciones sobre protección agrícola, adecuando las definiciones pertinentes, ampliando facultades del Servicio Agrícola y Ganadero, introduciendo exigencias respecto de las mercancías peligrosas para animales y sancionando el transporte, almacenamiento o comercialización de ciertos productos, y autorizar al Servicio Agrícola y Ganadero a deducir querrela respecto de los delitos que se introducen y amplían en el Código Penal.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular, y propone que en la sala sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus miembros, los honorables senadores señores Flores y Ossandón y los entonces senadores señores Durana y Quintana.

Sancionó el proyecto en particular con las enmiendas y las votaciones que registra en su informe, en virtud de las cuales el texto de la iniciativa quedó compuesto de tres artículos permanentes.

La Comisión de Agricultura, por su parte, hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, debía

discutir esta iniciativa en general y en particular por tratarse originalmente de un proyecto de artículo único. Sin embargo, atendido que el proyecto aprobado por la Comisión de Seguridad Pública consta de tres preceptos, le correspondería efectuar su análisis solo en general.

Por lo anterior, y considerando la importancia de otorgar celeridad a la tramitación de la iniciativa de ley, con fecha 26 de noviembre de 2025, solicitó a la Sala autorización para discutirla en general y en particular, petición que fue acogida, por lo que el proyecto se despachó de este modo.

Consigna, asimismo, que aprobó la iniciativa en general por la unanimidad de sus miembros presentes, la honorable senadora señora Sepúlveda y los exsenadores señores De Rementería y Durana, en tanto que la exsenadora señora Aravena solicitó dejar constancia de su intención de voto favorable.

Luego, también con acuerdo unánime, sancionó en particular el proyecto de ley en los mismos términos que lo hiciera la comisión antecesora.

Finalmente, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, en sesión de 16 de diciembre de 2025, la Sala la autorizó para discutir en general y en particular esta iniciativa de ley con ocasión del trámite reglamentario de primer informe.

Asimismo, consigna que, por la unanimidad de sus miembros presentes, los exsenadores señora Ebensperger y señores Castro Prieto, De Rementería y Durana, acordó someter a su conocimiento y discusión solo los numerales relativos al artículo 1° del proyecto, que modifica el Código Penal, en cuanto versan sobre asuntos que

son de competencia propia de dicha instancia parlamentaria.

Conforme a ello, la referida comisión aprobó los números 1 y 2 del artículo 1°, con las enmiendas y votaciones unánimes de que da cuenta en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 14 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidenta.

Paso a informar a la Sala el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.

La iniciativa se originó en el Senado por una moción de las honorables senadoras Sepúlveda y Vodanovic y de los exsenadores señores Durana y Castro Prieto.

El objetivo del proyecto de ley es modificar las disposiciones penales relativas a enfermedades y plagas vegetales o animales: aumentar la pena en el caso de la propagación de enfermedades (artículo 289 del Código Penal) y crear el tipo penal de introducción al territorio nacional de enfermedades o plagas peligrosas (artículo 290).

Al mismo tiempo, se busca perfeccionar el decreto ley N° 3.557, de 1981, que establece disposiciones sobre protección agrícola, mejorando las

definiciones pertinentes, ampliando las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero, introduciendo exigencias respecto de mercancías peligrosas para animales y estableciendo una multa al que transporte, almacene o comercialice los productos que se indican.

Por último, se autoriza al Servicio Agrícola y Ganadero a deducir querrela respecto de los delitos previstos en los artículos 289 y 290 del Código Penal.

La moción hace presente que Chile está declarado desde 1995 como un país libre de la mosca de la fruta, lo que constituye una ventaja comparativa, siendo el único de América que ostenta tal categoría.

El Servicio Agrícola y Ganadero, de acuerdo con la ley N° 18.755, es la entidad estatal encargada de la protección fitosanitaria, cuya función es fiscalizar, detectar y frenar el ingreso de cualquier plaga al país.

Por otra parte, expone que el Código Penal, en su artículo 289, señala: "El que de propósito y sin permiso de la autoridad competente propagare una enfermedad animal o una plaga vegetal, será penado con presidio menor en su grado medio a máximo".

Tanto en la discusión del proyecto de ley como en diversas sesiones de la Comisión, incluso en una visita a terreno del 12 de junio del 2025, se hizo presente que el contrabando de productos silvoagropecuarios desde países vecinos ha generado una gran propagación de plaga de la mosca de la fruta, lo que ha ocasionado cuantiosas pérdidas económicas a los agricultores del norte de Chile.

Representantes del Servicio Agrícola y Ganadero informaron que la dinámica de crecimiento del ingreso ilícito

pasó de 45 mil kilos el 2020 a más de un millón de kilos decomisados en el 2023. En abril de 2024 se habían interceptado más de 2 mil kilos de productos agropecuarios de contrabando, entre los cuales 192 mil unidades correspondían a productos agrícolas hospedantes de mosca de la fruta de importancia cuarentenaria.

Se hizo hincapié en que existe una relación evidente entre el incremento de la plaga de la mosca de la fruta y el aumento del contrabando de productos agropecuarios hacia Chile, situación que pone en riesgo el patrimonio fito y zoonosanitario y la salud pública del país, además de distorsionar el mercado y elevar los costos de producción.

Se agregó que este fenómeno genera en sí mismo un efecto negativo en la imagen país, provocando una pérdida de competitividad internacional y el eventual riesgo del cierre de mercados. Se expresó, además, que el Servicio Agrícola y Ganadero valora el endurecimiento de las sanciones asociadas al contrabando.

Puesto en votación en general, el texto propuesto por la Comisión de Seguridad Pública fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Agricultura, la senadora Sepúlveda y los entonces senadores De Rementería y Durana. Puesto en votación en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, la senadora Sepúlveda y los entonces senadores señora Aravena y señores De Rementería y Durana.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora Sepúlveda.

El señor FLORES.- Presidenta, por reglamento.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra, senador.

El señor FLORES.- Muchas gracias.

Presidenta, la tramitación de este proyecto, que originalmente era de artículo único, significó que su discusión fuera en general y en particular; pero luego, en la Comisión de Seguridad, se incorporaron dos artículos más.

La pregunta es que, habiéndose votado en general y en particular en dicha instancia, ¿cómo lo vamos a hacer ahora?

No sé cómo vamos a proceder, si lo votaremos en general y en particular o solamente en general.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidenta, en general y en particular.

El señor FLORES.- Lo pregunto porque no está tan claro en la citación.

Durante toda su tramitación la iniciativa ha sido votada en general y en particular.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Sobre el punto, tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidenta.

Nosotros en la Comisión de Agricultura discutimos el proyecto en general y en particular, y no hicimos ninguna modificación. Por lo tanto, creo que habría que votarlo de esa forma. Obviamente, se puede discutir aquí el texto.

Pero hago presente que es una iniciativa urgente para la zona norte en lo relacionado con la mosca de la fruta. Además, incorpora más facultades para el Servicio Agrícola y Ganadero y por fin transforma en delito el ingreso de enfermedades o plagas al país.

Por lo tanto, es urgente poder votar el día de hoy.

El señor FLORES.- En general y en particular.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí. En general y en particular.

Nosotros no hicimos modificaciones al texto propuesto por la Comisión de Seguridad; respetamos lo que se había hecho.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Senador Carter, tiene la palabra.

El señor CARTER.- Presidenta, por su intermedio, no cabe duda de que el proyecto es un avance.

El patrimonio sanitario de Chile les da trabajo y prosperidad a las familias de nuestro país. Pero resulta confusa la redacción del texto definitivo, porque no sabemos si se está penando una acción de resultado (traer deliberadamente una enfermedad a Chile) o derechamente una acción de riesgo (ingresar alimentos sin ser fiscalizados).

Creo que es un avance y estoy dispuesto a votar esto favorablemente. Pero, para que el proyecto no sea un saludo a la bandera, habría que clarificarlo, porque perfectamente los abogados de estas personas podrían decir: "Bueno, si ingresé alimentos ilegalmente y no traen la mosca de la fruta, no hay delito".

La señora SEPÚLVEDA.- No, el ingreso es el delito.

El señor CARTER.- Entonces, si hay una acción deliberada al ingresar una enfermedad, esto es más cercano al terrorismo que a un delito sanitario.

El que deliberadamente quiere destruir el patrimonio natural de los chilenos debería tener una pena muchísimo mayor que el presidio menor en

sus grados medio a máximo, que quiere decir entre 541 días a cinco años.

Dicho sea de paso, comentario al margen, hace una semana votamos el fortalecimiento de la seguridad perimetral de los recintos penitenciarios, que va a tener la misma pena que este delito.

Presidenta, estoy de acuerdo en aprobar el proyecto. Pero creo que, si queremos castigar realmente una acción deliberada contra el patrimonio sanitario de los chilenos, la pena debe ser más alta. Y resulta paradójico que tenga la misma sanción que la que estamos persiguiendo con la seguridad perimetral de las cárceles.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador Carter.

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Tuvimos una larga discusión al respecto.

Primero, quiero decir que, antes de esta iniciativa, en esta materia no había nada, ¡nada! Podía ingresar ilegalmente un camión con fruta y no había ninguna pena.

Lo que estamos proponiendo con esta futura ley es sancionar a quienes ilícitamente ingresen al país fruta, que pueda estar o no contaminada.

Una de las cosas más importantes fue cómo decomisábamos los camiones. Pues bien, esta medida permite decomisarlos. Por lo menos, va a estar dentro de las facultades que existirán y podrán ejecutar Carabineros y el SAG.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Senador Carter.

El señor CARTER.- Por favor, esto no es para obstaculizar el proyecto; simplemente estoy haciendo de abo-

gado del diablo.

Si yo fuera abogado de una persona inculpada por eso, diría que si no hay riesgo...

La señora SEPÚLVEDA.- No, no es eso.

El señor CARTER.- Pero aquí la redacción es clara. No habla de riesgo, habla de una acción positiva, que es ingresar "una enfermedad animal o plaga vegetal". Eso dice. El derecho penal es estricto. Y los abogados son expertos para encontrar una salida.

Entonces, me parece esencial lo que usted señala, senadora, por su intermedio, Presidenta. Pero, para que lo hagamos bien, tiene que ser castigado el riesgo, vale decir, la acción culposa de ingresar deliberadamente elementos que podrían constituir un riesgo sanitario para la nación.

Lo otro derechamente es solo castigar en el evento de que se encuentre un virus. Me imagino que esta segunda opción es bastante remota.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

El señor FLORES.- Eso puede ser parte del debate.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Así es.

De todos modos, el proyecto se encuentra en primer trámite.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidenta, quiero decir que esta iniciativa pasó por tres comisiones: la de Seguridad, la de Agricultura y la de Constitución.

Partió siendo una moción que trataba de penalizar efectivamente la intencionalidad, desde el punto de vista de una conducta ilegal.

Sin embargo, a lo largo del debate se fueron despejando diversos puntos.

Primero, cuando alguien ingresa por

el aeropuerto, puede ser que no sepa que trae algo contaminado, y no necesariamente haya dolo en esa acción.

La cantidad de ejemplos que se dieron, no solo con relación a la mosca de la fruta, sino también respecto a la cantidad de ingresos ilegales en el norte, fue bastante. Recuerdo clarísimo los que planteaba el exsenador Durana, respecto del huevo: miles de camiones o camionetas entrando en hilera con bandejas y bandejas de huevos, que después eran vendidas en las ferias, etcétera, y que no tenían cómo ser fiscalizadas, porque el SAG tampoco contaba con las herramientas administrativas necesarias para ello.

Esto parte también con multas muy bajas. Por consiguiente, se aumentaron las multas y las capacidades del SAG para la fiscalización, el requisar camiones, como decía la senadora Sepúlveda. Pero, finalmente, por mucho que pueda existir la intención de aplicar a todos y cada uno de los delitos el máximo de la pena -por eso que la última comisión que lo revisó fue Constitución-, no se trata de poner el máximo de la pena que cada uno quiere en todos los ámbitos, sino que también debe existir una proporcionalidad y tiene que haber una integralidad en la mirada del Código Penal.

Por tanto, a eso es a lo que se ha llegado con esta propuesta.

Yo quiero respaldarla, porque la discutimos hartito. Nosotros tuvimos muchas audiencias en Seguridad también. A mí me tocó ser parte de esa comisión en ese momento y los temas eran dramáticos, tanto por los productores, como por la gente del norte, pero también por lo que nos vino a explicar el SAG acerca de las limitaciones que tenían.

Por eso había que distinguir entre una persona que se viene comiendo una fruta que está contaminada, versus el que deliberadamente está ingresando fruta o huevos o lo que sea con la intención de no pasar los controles del SAG, de no respetar los temas fronterizos, etcétera.

Entonces, quiero respaldar a todos los senadores y senadoras que están pidiendo votar esto hoy, porque efectivamente lo que se logró compaginar en esta moción, luego de pasar por tres comisiones, es un tremendo avance.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Ahora sí, tiene la palabra el senador Flores.

El señor FLORES.- Estamos terminando...

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, tendríamos que prorrogar...

El señor URRUTIA.- ¡Para otro día!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Si no, habría que continuar en otra sesión.

Tiene la palabra, por un minuto, el senador Flores, luego el senador Matías Walker y terminamos.

El señor FLORES.- Si no se va a votar, Presidenta, yo quiero respaldar lo que han dicho los colegas, porque este es un asunto que compromete no solamente a una región en particular, sino que a varias. Por ejemplo, en el caso del contrabando -este proyecto surgió por ese problema-, cuando se estaba hablando de ello era porque solamente en Arica habían entrado 420 toneladas de alimentos, principalmente vegetales y animales, con plagas, aparte de los miles de toneladas que estaban ingresando al mercado ilegal.

Por lo tanto, yo creo que en este primer trámite hay que despachar el proyecto, ¡y despacharlo rápidamente!

Abramos la votación, Presidenta. Yo creo que estamos todos de acuerdo en eso.

El señor MACAYA.- Así es.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

El señor FLORES.- ¡Muy bien!

Tenemos los votos.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En votación.

Voy a recordarlo: hubo acuerdo para votar la iniciativa en general y en particular.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Tal como lo señalaron las señoras senadoras y el señor senador, esto se discutió en general y en particular por las tres comisiones, no obstante que en algún momento se incorporaron dos artículos. Como bien indicó la senadora Pascual, la Comisión de Constitución solamente se abocó a la materia estrictamente penal.

Por lo tanto, es una sola votación en este momento, en general y en particular.

El señor MACAYA.- Muy bien.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidenta.

Solamente quiero hacer una precisión: a mí me parece bien el proyecto como quedó y por eso lo voté a favor. El elemento "deliberado" es propio de la teoría general del delito, es un requisito para que exista dolo y, por lo tanto, para que se tipifique y sancione como tal. En consecuencia, yo creo que no necesariamente puede calificarse como una actitud terrorista, que está

además definida en la Ley Antiterrorista que votamos en su oportunidad. Me parece necesario.

En la región de Coquimbo, y bien lo saben los senadores Gahona y Núñez, sufrimos los devastadores efectos de la mosca de la fruta, particularmente en la provincia de Limarí.

Esta es una herramienta que ha pedido el SAG para poder fiscalizar de mejor manera.

Entonces, me parece muy importante que votemos este proyecto el día de hoy.

Gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador Walker.

Me pidió la palabra también el senador Daniel Núñez.

¿No?

Okey.

¿El senador Ricardo Celis?

Tampoco.

¿El senador Javier Macaya?

No.

Senador Enrique Lee.

El señor LEE.- Gracias, Presidenta.

En relación con la proporcionalidad de la pena, solo quiero recordar que el ingreso de la mosca de la fruta representa un riesgo para la economía nacional.

En Arica y Parinacota sufrimos bastante por este tema, somos la puerta de entrada, la principal barrera para el ingreso de vegetales por contrabando, como se ha señalado.

A propósito de lo mismo, quiero agregar que la construcción de zanjas y la obstaculización de estos caminos clandestinos, que son ocupados por camiones que transportan vegetales y frutas, a propósito de las medidas que ha adoptado el Presidente Kast, van a disminuir la frecuencia del contraban-

do.

Eso, Presidenta.

Vamos a votar a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (28 votos a favor) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Astudillo, Balladares, Cicardini, Gatica, Núñez, Pascual, Sánchez y Sepúlveda y los señores Becker, Calisto, Carter, Celis, De Urresti, Flores, Gahona, Ibáñez, Kuschel, Longton, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Trisotti, Urrutia, Van Ryselberghe, Vial y Walker.

Se encontraban pareados el señor Espinoza con el señor Cruz-Coke y la señora Vodanovic con el señor Ossandón.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del senador señor Lee.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Aprobado el proyecto, pasa a la Cámara de Diputados para su segundo trámite.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anun-

ció son los siguientes:

De: señor BIANCHI.

Para: contralora general de la República.

Asunto: solicita reconsideración de Dictamen N° D11N26, sobre procedencia de asignación de zona pactada en convenios colectivos para los asistentes de la educación traspasados al SLEP de Magallanes.

Para: ministro secretario general de la Presidencia.

Asunto: pide dar a conocer fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron el retiro desde la Contraloría General de la República del decreto supremo N° 36 del Ministerio del Medio Ambiente, sobre Reglamento Antártico.

Para: ministra de Salud.

Asunto: solicita medidas de contingencia inmediata para subsanar retrasos en ciclos de quimioterapia que se han denunciado en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, así como entregar cronograma de habilitación de sillones de quimioterapia e infraestructura clínica adecuada para terminar con atenciones en espacios improvisados.

Para: ministra de Energía, subsecretario de Hacienda y superintendente de Electricidad y Combustibles.

Asunto: requiere informar sobre falta de respuesta ante cobros irregulares en tarifas eléctricas; su impacto macroeconómico en el IPC y la UF; las medidas de compensación y reparación contempladas, y la cuantificación del daño patrimonial producido; e indicar si se han instruido sumarios o investigaciones internas para determinar las responsabilidades administrativas por estos cobros.

Para: director general de Aguas y

seremi de Salud de Magallanes y la Antártica Chilena.

Asunto: solicita fiscalización urgente por intervención ilegal de cauce de aguas y grave riesgo sanitario en sector norponiente de Punta Arenas.

De: señor CALISTO.

Para: ministro del Trabajo y Previsión Social.

Asunto: acciones y medidas de contingencia de parte del Gobierno por inminente cierre de operaciones de empresa Transmares con el objeto de garantizar la estabilidad laboral en Puerto Chacabuco.

Para: ministra de Energía.

Asunto: expresa preocupación ante inicio de proceso de cobro por reliquidación de Valor Agregado de Distribución (VAD), programada para abril de 2026, y solicita contemplar mecanismo de acople tarifario con el Sistema Eléctrico Nacional como herramienta para mitigar alzas de magnitud en hogares y sector productivo de región de Aysén.

Para: director nacional de Vialidad y director de Vialidad de región de Aysén.

Asunto: estado y viabilidad técnica de iniciativa "Construcción puente sector río Figueroa", exponiendo grave situación de aislamiento de las familias que viven en ese sector de la comuna de Cisnes.

De: señora CAMPILLAI.

Para: ministra de Energía y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

Asunto: información sobre proyecciones realizadas respecto de precio de los combustibles para los próximos meses; evolución mensualizada del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo durante los últimos cinco

años, indicando si es suficiente para enfrentar futuras alzas; mayores recaudaciones estimadas por concepto de impuestos de diversos combustibles, y estudios de posibles perfeccionamientos a funcionamiento del Sistema de Protección al Contribuyente ante las Variaciones en los Precios Internacionales de los Combustibles (Sipco) y Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco).

Para: subsecretario de Transportes.

Asunto: antecedentes acerca de plataformas digitales y aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, así como de trabajadores, conductores y sus usuarios, desagregados por región; porcentaje que representa el costo de la energía eléctrica y del petróleo diésel en la determinación de las tarifas para el transporte público en la región Metropolitana; porcentaje de la flota que utiliza cada tipo de energía; cantidad de usuarios adultos mayores y escolares y participación de mujeres en el sistema; cantidad de usuarios mensualizada del Metro de Santiago y Tren Nos durante los últimos cinco años, fórmula para la determinación del pasaje, diferencia entre costo de este y tarifa, deuda acumulada y plan de armonización de la tarifa, de existir.

Para: Dirección del Trabajo.

Asunto: información relativa a cantidad de denuncias y fiscalizaciones realizadas con ocasión de la ley N° 21.431, sobre Contrato de Trabajadores de Empresas de Plataformas Digitales de Servicios, desagregadas por región, y número de multas aplicadas y su principal causa.

De: señor DE URRESTI.

Para: ministro de Obras Públicas y director de Vialidad.

Asunto: solicita antecedentes respecto de diseño de ingeniería del futuro mejoramiento de avenida España, tramo comprendido entre calle Pedro Aguirre Cerda-camino Cabo Blanco, en Valdivia, región de Los Ríos.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: solicita antecedentes sobre posibilidad de realizar algún proyecto socio-habitacional para el sector rural de Pumol, comuna de Futrono, especificando medidas de saneamiento sanitario que se contempla diseñar para la localidad.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo, ministra del Medio Ambiente, Superintendencia del Medio Ambiente, directora de Corporación Nacional Forestal, Dirección Regional de Valdivia del Servicio Nacional de Geología y Minería, alcaldesa de Valdivia y Dirección de Obras Municipales de Valdivia.

Asunto: pide información sobre fiscalizaciones realizadas por posible riesgo geológico y remoción de masa en estero La Huairona, ubicado en Niebla, comuna de Valdivia, incluyendo su desembocadura en el sector denominado Playa Chica.

Para: ministra del Medio Ambiente.

Asunto: remisión de antecedentes respecto de la decisión adoptada por esa Cartera mediante la cual se retiraron de la Contraloría General de la República un total de 43 decretos que se encontraban en trámite de toma de razón.

Para: ministra del Medio Ambiente, seremi de Salud de Los Ríos, seremi del Medio Ambiente de Los Ríos, alcaldesa de Valdivia y Capitanía de Puerto de Valdivia.

Asunto: pide información sobre monitoreo preventivo de calidad del agua

de estero La Huairona, ubicado en Niebla, comuna de Valdivia, incluyendo su desembocadura en el sector denominado Playa Chica.

Para: ministra del Medio Ambiente, Superintendencia del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas y Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.

Asunto: información amplia y detallada sobre vertimiento y depósito de escombros y tierra en estero La Huairona, localidad de Niebla, comuna de Valdivia.

Para: ministra del Medio Ambiente, director (s) del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y delegada presidencial de la región de Los Ríos.

Asunto: antecedentes acerca de estado de avance de instalación definitiva de la dirección regional del SBAP de Los Ríos.

Para: directora nacional de Conaf, Dirección General de Aguas, Fiscalía Nacional Económica, Comisión para el Mercado Financiero y municipalidad de Río Bueno.

Asunto: fiscalización y supervisión a empresa Hormigones Glafo Sur S.A, debido a denuncias por corta de vegetación ribereña, posible extracción indebida de áridos y uso ilegal de derechos de agua.

Para: Dirección de Obras Hidráulicas.

Asunto: factibilidad de diseño de proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable para Comité de Agua Potable Rural de Pumol, comuna de Futrono.

Para: alcalde de Futrono.

Asunto: antecedentes sobre factibi-

lidad de avanzar en obras de saneamiento o mejoramiento sanitario para sector rural de Pumol.

De: señora KAISER.

Para: alcalde de Santiago.

Asunto: información respecto de hecho ocurrido en festival Lollapalooza Chile 2026, en que durante la presentación de una banda musical se proyectaron imágenes que asociaban simbología nazi con el Presidente Kast, el Presidente Milei y un teniente de Carabineros.

De: señor KUSANOVIC.

Para: ministra de Desarrollo Social y Familia y ministra de Educación.

Asunto: solicitud para incorporar al listado de conmemoraciones del calendario escolar el “Día Mundial del Síndrome de Down”.

De: señora ÓRDENES.

Para: ministra de Educación y director ejecutivo de Servicio Local de Educación Pública de Aysén.

Asunto: información sobre estado de avance de proyecto “Reposición Liceo de Melinka, comuna de Guaitecas”.

De: señor VAN RYSSELBERGHE.

Para: Presidente de la República y ministro de Hacienda.

Asunto: considerar, en proyecto de ley sobre reconstrucción nacional, en lo relativo al plan de cobro para beneficiarios morosos del CAE, algún tipo de beneficio para quienes han cumplido con sus obligaciones de pago.

—Se levantó la sesión a las 20:01.